

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

**PROYECTO
MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO**

**PROMOTOR
CAFÉ RÍO INDIO, S.A.**

**LOCALIZACIÓN
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA
CHORRERA, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO**

**COORDINADO POR:
LICDA. ITZIA MELI STANZIOLA**

AGOSTO 2019

1.0. INDICE

2.0. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.	5
3.0. INTRODUCCIÓN	8
3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado.....	8
3.2. Caracterización. Justificar la categoría del estudio de Impacto Ambiental, en función de los criterios de protección ambiental	10
4.0. INFORMACIÓN GENERAL	16
4.1. Información sobre el Promotor, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros. 16	
4.2. Paz y salvo emitido por el Departamento de Finanzas de ANAM	17
5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	18
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	19
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	20
5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad.....	22
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.....	23
5.4.1. Planificación	23
5.4.2. Construcción / Ejecución.....	24
5.4.3. Operación.....	25
5.4.4. Abandono.....	26
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.....	26
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación	26
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía eléctrica, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	32
5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	33
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases	33
5.7.1. Sólidos	33

5.7.2. Líquidos	33
5.7.3. Gaseosos	34
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.....	34
5.9. Monto global de la inversión.....	34
6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	35
6.1. Caracterización del suelo	35
6.1.1. Descripción del uso del suelo	35
6.1.2. Deslinde de la propiedad	36
6.2. Topografía	36
6.3. Hidrología.....	36
6.3.1. Calidad de aguas superficiales	36
6.4. Calidad de aire.....	36
6.4.1. Ruido	37
6.4.2. Olores	37
7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	38
7.1. Características de la flora	38
7.1.1. Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).	40
7.2. Características de la Fauna	41
8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	41
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	
8.2. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	
8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	
8.4. Descripción del paisaje.....	58
9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS ..	59
9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	59
9.2. Análisis de los impactos sociales económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.	
	61

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	63
10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada impacto	63
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	65
10.3. Monitoreo	68
10.4. Cronograma de ejecución de las medidas	71
10.5. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	75
10.6. Costo de la Gestión Ambiental	75
11.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):	79
11.1. Firmas debidamente notariadas	79
11.2. Número de registro de consultores	79
12.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	79
13.0. BIBLIOGRAFIAS	82
14.0. ANEXOS.....	83

2.0. RESUMEN EJECUTIVO

EL presente documento contiene los términos de referencia para presentar a evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el Proyecto “**MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO**”, cuya actividad económica es la construcción, dicho EsIA responde a la normativa establecida en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

El proyecto consiste en la remodelación de una galera en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café, mediante Permiso para Artesano otorgado por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Artesanías del Ministerio de Comercio e Industrias, en la Rama Consumo; debido a la gran aceptación del Café Río Indio, se propone mediante este Estudio de Impacto Ambiental remodelar las instalaciones, adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo postcosecha del café de manera industrial mediante la instalación de una mini-torrefactora y contar con una sección de refresquería y degustación. Este estudio es presentado por la Empresa Promotora CAFÉ RÍO INDIO, S.A.

La galera para el **MANEJO POSTCOSECHA DEL CAFÉ RÍO INDIO**, se encuentra en un globo de terreno ubicado en la Comunidad de La Grifa, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, abarcando una superficie aproximada de 900 m² dentro de la Finca 62646, Código de Ubicación 8617, propiedad de la FUNDACIÓN MGK & MM, Fundación de interés privado inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, con cédula 8-334-415, quien ha concedido a la Empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., mediante un Acuerdo de Usufructo, la Finca 62646 para dar uso a dicha finca, dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café.

La ubicación exacta del área del proyecto es Vía Circunvalación hacia La Mitra, a 1.4 Kilómetros detrás del Hospital Nicolás A. Solano, comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, Provincia de Panamá Oeste.

Este estudio ha sido elaborado por un equipo interdisciplinario de profesionales, que han utilizado diversas metodologías para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el decreto 123 de agosto de 2009 y bajo la responsabilidad principal de los consultores Itzia Meli Stanziola y Analida Mendoza, quienes se encuentra debidamente registrados ante el Ministerio de Ambiente, mediante resolución IRC-002-2002 y IRC-026-98 respectivamente.

El estudio consta de consta de una revisión de los aspectos normativos, aspectos ambientales y sociales que serán influidos por el desarrollo del proyecto en las fases de construcción y operación, también cuenta con análisis de los impactos identificados y su plan de mitigación.

En este estudio se abordó la descripción del ambiente físico y biológico mediante observaciones directas al área y colindancias, por otro lado, para la descripción del ambiente socioeconómico, se desarrolló el plan de participación ciudadana mediante la aplicación de una encuesta a diez (10) residentes en el área de influencia directa del proyecto y a dos (2) autoridades locales del Corregimiento de Puerto Caimito. Seguidamente los impactos ambientales y sociales específicos determinados fueron analizados a través de sus características y atributos para finalmente diseñar y proponer el plan de manejo ambiental.

El proyecto se desarrollará dentro de la jurisdicción del Corregimiento Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. De acuerdo con el análisis practicado a los criterios de protección ambiental este proyecto genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental **Categoría I**.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.

En el cuadro N° 1, se describen los datos generales del promotor del proyecto “**MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO**” así como también los datos de los consultores ambientales encargados de elaborar este informe.

Cuadro N°2.1. Datos Generales del Promotor del proyecto

Nombre del proyecto:	“MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO”
Promotor:	CAFÉ RÍO INDIO, S.A.
Registro Público:	Folio 796160. RUC. 2340218-796160 D.V.5
Persona a contactar:	Gustavo Antonio González Moreno
Representante Legal:	Evans Alberto González Moreno
Nacionalidad:	Panameña
Cédula:	8-466-954
Teléfonos:	6997-0974
Correo electrónico:	king11g@hotmail.com
Dirección:	Urbanización Área Bancaria, Edificio PH Esparta, Apartamento/ Local 26, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá

CONSULTORES AMBIENTALES

Nombre	Itzia M. Stanziola Q.
Registro	IRC-02-2002
Nombre	Analida Mendoza
Registro	IRC-026-98

3.0. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo establecido en la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, (Ley General del Ambiente), por la cual se crea la Autoridad Nacional de Ambiente, quien por medio de la Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 crea el Ministerio de Ambiente y el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, en el que se establece las pautas para el proceso de Evaluación de Estudios de Impactos Ambientales presentados a esta Autoridad, así como a las posteriores modificaciones del mismo, como lo son el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 03 de junio de 2019, que crea la plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones; se presenta este Estudio.

La elaboración de este informe incluyó los trabajos de varios profesionales de las ciencias ambientales, quienes después de una recopilación de las características del área del proyecto y su posterior análisis, procedieron a evaluar la relación/interacción que pudiese tener el desarrollo del proyecto en el entorno, así como las normas ambientales aplicables al mismo.

3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio presentado

En los puntos subsecuentes se describe el alcance, objetivo y metodología empleada para el desarrollo de las diversas secciones que compondrán el presente Estudio de Impacto Ambiental.

3.1.a Alcance

El alcance de este estudio se enmarca a la relación que se pudiese dar entre el proyecto denominado **“MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO”**, ubicado en la Comunidad de La Grifa, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, abarcando una superficie aproximada de 900 m² dentro de la Finca 62646, Código de Ubicación 8617, propiedad de la FUNDACIÓN MGK & MM, Fundación de interés privado inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, con cédula 8-334-415, quien ha concedido a la Empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., mediante un Acuerdo de Usufructo, la Finca 62646 para dar uso a

dicha finca, dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café. El Acuerdo de Usufructo se encuentra en el Anexo No 2.

Adicionalmente a los datos generales de la promotora, las características del proyecto, del entorno físico, biológico y socioeconómico del área donde se pretende desarrollar el mismo; se incluye la identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales que pudiesen ser generados, con su ejecución, así como un Plan de Manejo Ambiental (PMA) con la descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstos para cada tipo de los posibles impactos ambientales que han sido identificados.

Además, son anexados a este Estudio, documentos legales de la empresa, información gráfica, mapas, planos y lista de profesionales participantes en la elaboración del estudio, según lo especificado en el artículo 26, Capítulo II, Título III del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009 y sus respectivas modificaciones.

Figura 3.1. Ubicación Geográfica del proyecto:



Fuente: Trabajo de Campo

3.1. b Objetivo

Los objetivos de este Estudio de Impacto Ambiental son los siguientes:

- Descripción del entorno ambiental donde se desarrollará el proyecto
- Identificar, analizar y evaluar los potenciales impactos ambientales que pudiesen producirse por el desarrollo del proyecto **“MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO”**
- Aplicación e identificación de la normativa legal – ambiental aplicable al proyecto
- Establecer un conjunto de acciones o medidas destinadas a evitar, minimizar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales negativos no significativos provocados por el proyecto e identificados en el Estudio de Impacto Ambiental.

3.1. c Metodología

El estudio de Impacto Ambiental forma parte de la fase de planificación del Proyecto y su elaboración ha tenido una duración de 30 días. La Metodología se basa en la descripción de la información obtenida en campo, requerida en los contenidos mínimos y términos de referencia para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, enunciados en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. Durante la elaboración del Estudio se realizaron visitas al área del proyecto para el levantamiento de la línea base, observación directa en campo, levantamiento de la información de flora y fauna, consulta de percepción ciudadana, investigación y consulta bibliográfica. También, se utilizaron equipos de medición de coordenadas como GPS, cámaras fotográficas, mapas para la ubicación y planos del área del proyecto, proporcionados por el Promotor.

3.2. Caracterización. Justificar la categoría del estudio de Impacto Ambiental, en función de los criterios de protección ambiental

Para la categorización del estudio de impacto ambiental, se realizó una evaluación preliminar del proyecto, en base a la aplicabilidad de los cinco criterios de protección ambiental, señalados en el Artículo 23, del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.

Justificación de la Categorización del Estudio según los Criterios de Protección Ambiental para el Proyecto.

Luego de realizar un análisis de las actividades desarrolladas dentro de las fases del proyecto y su correspondiente relación con el entorno altamente intervenido por actividades humanas durante el desarrollo de la ganadería en el área en la que se desarrollará el proyecto, llegamos a la conclusión que no se producen impactos ambientales significativamente adversos, a ninguno de los criterios de protección establecidos en el Decreto Ejecutivo vigente, ya que los impactos ambientales negativos generados son de carácter no significativo, pudiéndose manejar fácilmente siguiendo los controles respectivos y bajo las directrices de la legislación nacional, como las normas de seguridad y salud ocupacional, ruido, manejo de residuos y generación y manejo de aguas residuales, entre otras.

Por lo que hemos establecido que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO"** puede clasificarse como un Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, debido a que durante el desarrollo de las etapas del proyecto se producirán impactos ambientales negativos que no conllevan riesgos ambientales significativos, para la salud de la población y el ambiente, como se describe a continuación:

Cuadro N° 3.1. Criterios de afectación ambiental y su interacción con el proyecto

#	CRITERIO	AFFECTACION
1	Riesgo para la salud de la población, flora y fauna.	Las actividades previstas a desarrollar en el proyecto no prevén una afectación a este criterio.
a)	Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendida la composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	No se prevé afectación de este criterio. El área del proyecto presenta un grado de intervención por actividades agropecuarias.
b)	Generación de efluentes líquidos, gaseosos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen las normas de	

#	CRITERIO	AFFECTACION
	calidad ambiental primarias establecidas en la legislación ambiental vigente.	
c)	Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.	
d)	Producción, generación, reciclaje, recolección y disposición de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.	
e)	Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	
f)	Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios como consecuencia de la aplicación o ejecución de planes, programas, o proyectos de inversión.	
g)	Generación o promoción de descargas de residuos sólidos cuyas concentraciones sobrepasen las normas secundarias de calidad y emisión correspondientes.	
2	Alteraciones a los recursos naturales	Las actividades previstas a desarrollar en el proyecto no prevén una afectación a este criterio.
a)	Nivel de alteración del estado de conservación de los suelos.	
b)	Alteración de suelos frágiles	
c)	Generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	
d)	Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	
e)	Inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	El proyecto se ubica sobre área actualmente utilizada para la misma actividad, propuesta. Actualmente en el sitio del proyecto se desarrolla el procesamiento de café de manera artesanal
f)	Acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	

#	CRITERIO	AFECTACION
g)	Alteración de especies de flora y fauna vulnerables, raras, insuficientemente conocidas, o en peligro de extinción.	
h)	Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	
i)	Introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	
j)	Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.	
k)	Presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	
l)	Inducción a la tala de bosques nativos.	
m)	Reemplazo de especies endémicas o relictas.	
n)	Alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	
o)	Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.	
p)	Efectos sobre la diversidad biológica y biotecnología.	
q)	Alteración de los cuerpos o cursos receptores de agua, por sobre caudales ecológicos.	
r)	Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	
s)	Modificación de los usos actuales de agua.	
t)	Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	
u)	Alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	

#	CRITERIO	AFFECTACION
3	Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	Las actividades previstas a desarrollar en el proyecto no prevén una afectación a este criterio.
	a) Afectación, intervención o explotación de recursos naturales en áreas protegidas.	
	b) Generación de nuevas áreas protegidas	
	c) Modificación de antiguas áreas protegidas.	
	d) Pérdida de ambientes representativos protegidos	
	e) Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	El proyecto no se encuentra sobre áreas clasificadas como protegidas o de valor paisajístico.
	f) Obstrucción de la visibilidad a zonas de valor paisajístico.	
	g) Modificación en la composición del paisaje.	
	h) Promoción de la explotación de la belleza escénica.	
	i) Fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	
4	Reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	Las actividades previstas a desarrollar en el proyecto no prevén una afectación a este criterio.
a)	Inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporalmente o permanentemente.	
b)	Afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	El proyecto no reubica o desplaza asentamientos humanos actuales

#	CRITERIO	AFECTACION
c)	Transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	
d)	Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	
e)	Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	
f)	Cambios en la estructura demográfica local.	
g)	Alteraciones de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	
h)	Generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	
5	Alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural.	Las actividades previstas a desarrollar en el proyecto no prevén una afectación a este criterio.
a)	Afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, público, arqueológico, zona típica o santuario de la naturaleza.	
b)	Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.	El proyecto no se ubica sobre monumentos ni sitios con valor antropológico.
c)	Afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.	

Fuente. Legislación correspondiente y Consultores ambientales, para este Estudio

En base a las definiciones anteriores y al análisis practicado en el cuadro anterior y según lo dispone el Decreto N° 123 de agosto de 2009, el promotor del proyecto y el equipo de consultores ambientales, establecen, que este Estudio de Impacto Ambiental denominado **MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO**, se adscribe a la Categoría I, porque no toca un solo criterio o circunstancia de los cinco (5) criterios de protección ambiental establecidos.

4.0. INFORMACIÓN GENERAL

En la siguiente sección del estudio de impacto ambiental se presenta la información general del promotor y de la propiedad sobre la cual se desarrollará el proyecto:

4.1. Información sobre el Promotor, tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

A continuación, se detallan la información general del promotor del proyecto.

Cuadro Nº4.1. Información general del proyecto

Promotora (Persona Jurídica):	CAFÉ RÍO INDIO, S.A.
Tipo de empresa:	Agroindustrial
Registro Público:	Folio 796160. RUC 2340218-796160 D.V.5
Representante Legal:	Evans Alberto González Moreno
Nacionalidad:	Panameña
Cédula:	8-466-954
Dirección:	Urbanización Área Bancaria, Edificio PH Esparta, Apartamento/ Local 26, Corregimiento de Bella Vista, Distrito de Panamá
Página web	No tiene
Persona de Contacto	Gustavo Antonio González Moreno
Correo electrónico:	king11g@hotmail.com
Teléfono	(507) 6997-0974
Fax	No tiene
Finca	Folio Real 62646
Área de proyecto	Aproximadamente 900 m ²

En el Anexo No 1 de este informe, se presenta Empresa Promotora, en el Anexo No 2 se presenta el Certificado de Registro Público de la Finca y el Acuerdo de Usufructo donde se autoriza el uso de la Finca con su respectiva copia de cedula de identificación del Representante Legal de la

Fundación, así como también incluimos en el Anexo No 3 copia de cédula del Representante Legal de la Empresa Promotora del proyecto.

4.2. Paz y salvo emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente

El Paz y Salvo de la promotora, emitido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente, así como el recibo de pago de inscripción al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, es presentado junto con la Nota de Entrega y Declaración Jurada al momento de presentar este informe mediante la Plataforma Digital PREFASIA, para que sea evaluado por el Departamento de Evaluación Ambiental de la Regional de Panamá Oeste.

5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

La empresa **CAFÉ RÍO INDIO, S.A.**, pretende llevar a cabo la remodelación de una galera en la cual se realiza el tostado, molido y empaque de café de manera artesanal, mediante Permiso otorgado por la Dirección General de Artesanías del Ministerio de Comercio e Industrias, a nombre del Artesano Gustavo González con cédula No. 8-488-847, en la Rama Consumo; debido a la gran aceptación del Café Río Indio, se propone mediante este Estudio de Impacto Ambiental remodelar las instalaciones, adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo postcosecha del café de manera industrial, mediante la instalación de una minitorrefactora. La galera y espacio que se va a remodelar como objeto de este proyecto, ocupa un área aproximada de 900 m²

La galera para el **MANEJO POSTCOSECHA DEL CAFÉ RÍO INDIO**, se encuentra en un globo de terreno ubicado en la Comunidad de La Grifa, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, abarcando una superficie aproximada de 900 m² dentro de la Finca 62646, Código de Ubicación 8617, propiedad de la **FUNDACIÓN MGK & MM**, Fundación de interés privado inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, con cédula 8-334-415, quien ha concedido a la Empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., mediante un Acuerdo de Usufructo, la Finca 62646 para dar uso a dicha finca, dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café. El Acuerdo de Usufructo y el Certificado de Registro Público de la Finca se encuentra en el Anexo No 2.

El alcance de este Estudio de Impacto Ambiental incluye también la instalación de un sitio de refresquería y degustación, donde se dará la venta de café empacado, en diferentes presentaciones comerciales y preparado para consumo inmediato dentro de la refresquería, al igual que se tendrá a la venta Té de diferentes sabores, porciones de dulces, empanadas y emparedados; es importante aclarar que las porciones de dulces, empanadas y emparedados se comprarán ya listas para consumo inmediato, a las diferentes panaderías existentes en La Chorrera; el proyecto contempla también un área de oficina, estacionamientos, baños para uso del personal y sanitario higiénico para uso del personal y visitantes de la cafetería, con su respectivo tanque séptico.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación

El proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Remodelar la galera en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café, mediante Permiso para Artesano otorgado por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Artesanías del Ministerio de Comercio e Industrias, en la Rama Consumo y adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo postcosecha del café de manera industrial para tramitar la obtención de Registro Sanitario y contar con una sección de refresquería y degustación.
- Cumplir con las normativas exigidas por el estado panameño, tanto para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, como durante el desarrollo del Proyecto.

El proyecto se justifica por las siguientes razones:

- El proyecto se justifica en que en la actualidad la Empresa Promotora cuenta con su propia plantación de café, el cual ha tenido gran aceptación a través de su venta de manera artesanal, razón por la cual la Empresa quiere contribuir con la solución a la necesidad de darle un valor agregado a la oferta del grano y mejorar los ingresos económicos generados en el manejo postcosecha.
- Existe una demanda del consumo de café en el país debido, entre otros factores, al crecimiento de la población y de actividades comerciales, industriales y otras.
- Se presentan un beneficio en toda la cadena de valor del café, lo cual está beneficiando a los productores de la región de Panamá Oeste e intervienen con asistencia técnica de instituciones como el Ministerio de desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)
- La Empresa Café Río Indio, S.A., está trabajando en sus plantaciones con altos estándares de calidad y pretende consolidar los esfuerzos interinstitucionales, de manera que redunde en formar parte de los líderes en la comercialización de café procesado de calidad y fortalecer a la cadena del café en el área Oeste del País.

- La finca donde se desarrollará el proyecto consiste en un terreno intervenido por sus usos agropecuarios anteriores, los requerimientos de movimiento de tierra y de remoción de cobertura vegetal son bajos.
- Ambientalmente el proyecto es viable, toda vez que los impactos negativos que se generen pueden ser mitigados y/o compensados.
- El promotor cumplirá con lo dispuesto en el presente documento y las normas y leyes ambientales panameñas.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

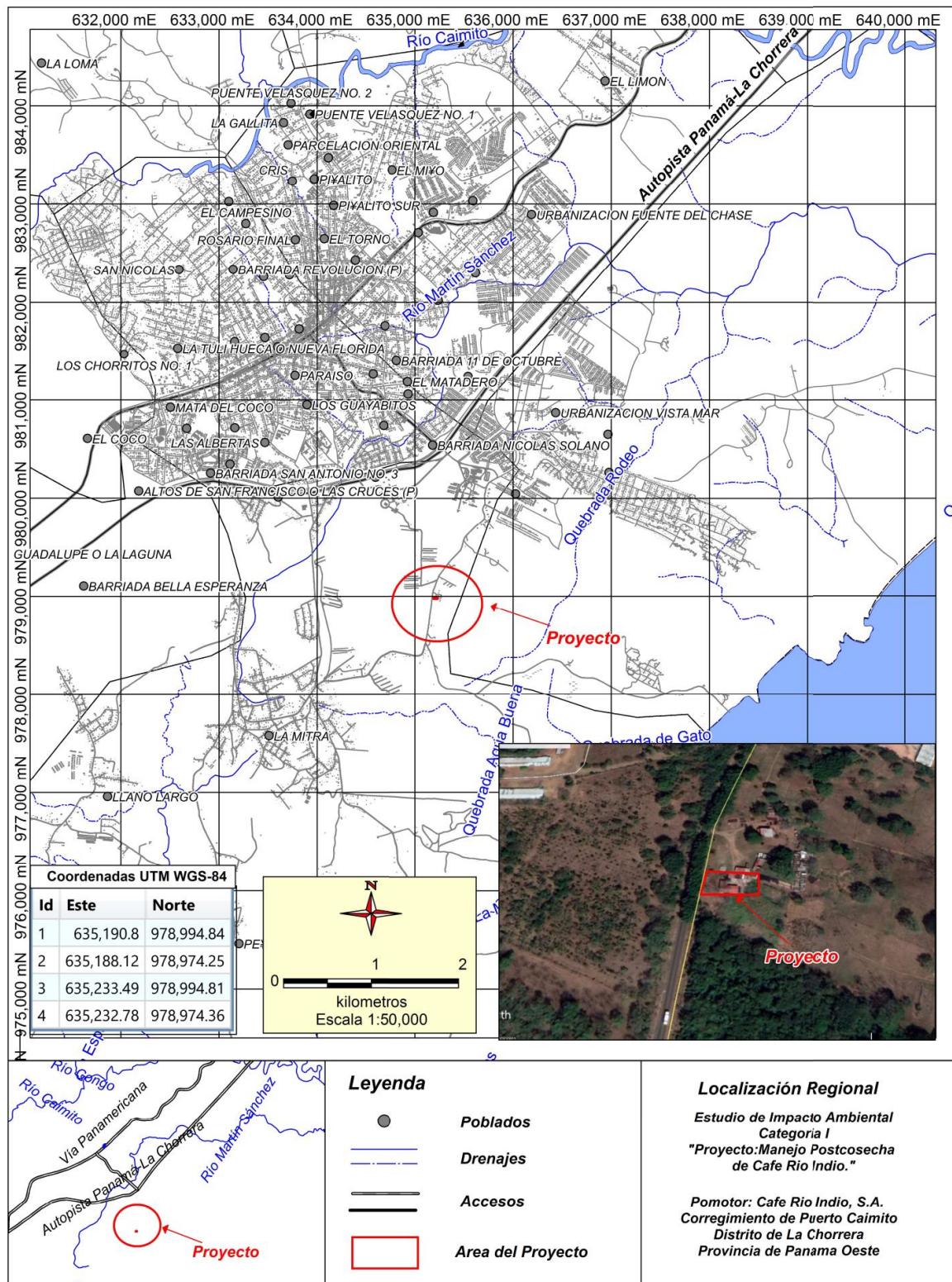
La galera para el **MANEJO POSTCOSECHA DEL CAFÉ RÍO INDIO**, se encuentra en un globo de terreno ubicado en la Comunidad de La Grifa, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, abarcando una superficie aproximada de 900 m² dentro de la Finca 62646, Código de Ubicación 8617, propiedad de la FUNDACIÓN MGK & MM, Fundación de interés privado inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, con cédula 8-334-415, quien ha concedido a la Empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., mediante un Acuerdo de Usufructo, la Finca 62646 para dar uso a dicha finca, dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café. El Acuerdo de Usufructo se encuentra en el Anexo No 2.

La ubicación exacta del área del proyecto es Vía Circunvalación hacia La Mitra, a 1.4 Kilómetros detrás del Hospital Nicolás Solano, comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, Provincia de Panamá Oeste y corresponde a las siguientes coordenadas UTM WGS-84:

Cuadro 5.1. Coordenadas Geográficas UTM WGS-84

ESTE	NORTE
635,190.80	978,994.84
635,188.12	978,974.25
635,233.49	978,994.81
635,232.78	978,974.36

Figura 5.1. Mapa de Ubicación Regional



Fuente: Empresa Promotora. Ver Anexo No 4.

5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector y el proyecto, obra o actividad.

A continuación, procederemos a enunciar la legislación y requisitos legales aplicables al proyecto

- Decreto de Gabinete 252 de 30 de diciembre de 1971, sobre legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene del trabajo.
- Ley N° 21 de 16 de diciembre de 1973, se refiere al uso del suelo.
- Ley N° 14 del 5 de mayo de 1982, reformada por la Ley 58 del 7 de agosto de 2003, por la cual se dictan las medidas sobre la custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ley N° 10 de 24 de enero de 1988, “Por la cual se subroga la ley 11 del 13 de septiembre de 1985 y se adoptan nuevas medidas de peso y dimensiones de los vehículos de carga que circulan por las vías públicas”.
- Decreto No. 270 de 13 de agosto de 1993, “Por el cual se adoptan medidas para el control de tránsito de vehículos de carga en vías públicas”.
- La Ley N° 1 del 3 de febrero de 1994, por la que se establece la Ley forestal.
- Ley N° 30 del 30 de diciembre de 1994, que exige la presentación de Estudios de Impacto Ambiental.
- La ley N° 24 del 7 de junio de 1995. Ley de Áreas Silvestre.
- Ley N° 36 del 17 de mayo de 1996 por la cual se establece controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.
- Resolución N° 248 de 16 de diciembre de 1996 del Ministerio de Salud, por el cual se aprueba el reglamento sobre normas técnicas de calidad de agua potable.
- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente. “Por el cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenido de los recursos naturales e integra la gestión ambiental a los objetivos sociales y económicos”.
- Ley N° 5 de 28 de enero de 2005. Ley de Delito Ecológico.

Coordinado por: Licda. Itzia Meli Stanziola Quijada. IRC. 002-2002. Tel. 6614-6859

- ANAM Resolución AG-0363-2005 (De 8 de Julio de 2005) “Por la cual se establecen medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental”.
- Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto del 2009. “Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y modificaciones del mismo, como lo son el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 03 de junio de 2019, que crea la plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA).
- Decreto Ejecutivo 34 de 26 de febrero de 2007. por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.

NORMAS

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambiente de trabajo donde se genere ruido.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, agua descarga de aguas residuales.

Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT – 43 – 2001. Control de la Contaminación Atmosférica en ambientes de trabajo.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto, comprende cuatro fases operativas importantes para su desarrollo a mencionar, las cuales se describen a continuación:

5.4.1. Planificación

La primera etapa es la de planificación, está constituida por las actividades que lleva a cabo la empresa promotora como son la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, confección de planos de torrefactora y trámites para la solicitud de los permisos correspondientes ante las

instituciones competentes y otras actividades como el cronograma de trabajo y evaluación económica y financiera.

5.4.2. Construcción / Ejecución y Adecuación de la Galera

La segunda será la etapa de construcción, la cual consiste en la remodelación de la galera existente, desinstalación del equipo existente, pintura y reparación de techo, instalación de cielo raso de lámina lisa no porosa, demolición de rampas de concreto y remoción de tuberías de acero, demolición parcial de piso, nivelación y vaciado de nuevo piso completo, instalación de ventanas, mallas expandidas y mallas anti-insectos, puertas, instalación de paredes de bloques repelladas, construcción de servicio sanitario y cafetería para empleados, sistema eléctrico nuevo y pintura en general.

Figura 5.2. Vista general de la galera que se va a remodelar



5.4.3. Operación

Una tercera etapa, la más larga en término de tiempo es la operación, que es básicamente el período de vida útil y desarrollo del proyecto, la cual se estima en 40 años. En esta fase las actividades que se realizarán están relacionadas con el secado, trillado, tostado, molido y empacado del café, a partir de la instalación de los equipos. En esta fase se contempla también el mantenimiento preventivo y correctivo, actividades de reparación de equipos o instalaciones, renovación de permisos, entre otras acciones requeridas por las autoridades competentes.

Se espera en la etapa operativa el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Instalación de mobiliario y accesorios de trabajo**
 - Balanza Digital De Piso
 - Balanza Digital De Mesa
 - 2 Mesas Plegables
 - Mesas De Acero Inoxidable
 - Modulares
 - Equipo De Limpieza
 - Archivador
 - Otros Utensilios De Trabajo
 - Equipamiento Refresquería
- **Instalación de equipo de torrefacción**
 - Empacadora Automática Para Sobres De 20 Gr
 - Empacadora Dosificadora Volumétrica
 - Secadora De Granos Tipo Guardiola (A Gas)
 - Instalación Mecánica
- **Obtención de los siguientes Permisos**
 - Obtención de Permiso Sanitario de Operación de Planta de Proceso de Alimentos
 - Certificación de Establecimientos Nacionales de Alimentos
 - Certificado de Registro Sanitario

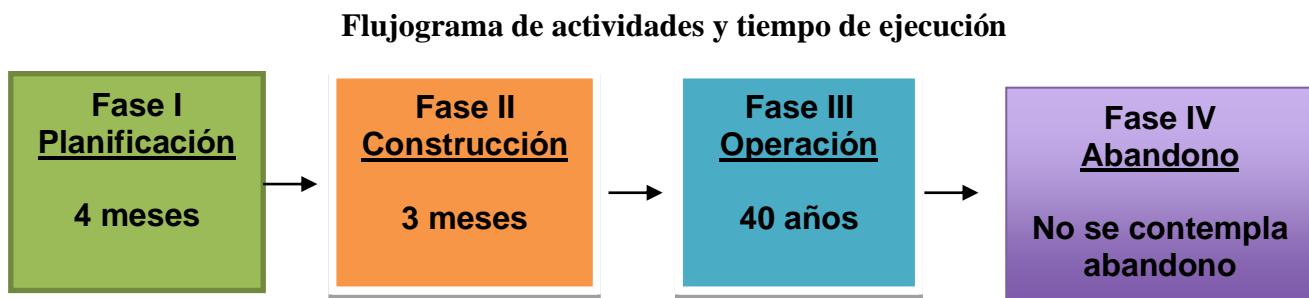
5.4.4. Abandono

La vida útil del proyecto se estima por un periodo mínimo de 40 años.

La etapa de abandono se dará en caso de que el Promotor decida dejar de producir café. No se programa abandonar el proyecto con anticipación a ello. No obstante, al concluir cada etapa de la fase de construcción, la limpieza y eliminación de desechos exigidos a las personas contratadas para la construcción de las instalaciones.

En el caso que se presente un abandono o suspensión de las obras y/o el proyecto en su conjunto, el área deberá disponerse para actividades compatibles con el uso del suelo y la zonificación vigente al momento de la ocurrencia del evento, determinada por las autoridades competentes igualmente, como retirar del área todo tipo de edificación, escombros, residuos de materiales y maquinarias, a fin de evitar focos de contaminación, criaderos de vectores e inconvenientes a terceros.

5.4.5 CRONOGRAMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA FASE



5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

El equipo y materiales a utilizar es el siguiente:

- Secadora:** El proceso de secado se hará en una maquina mixta o sencilla al igual que de manera natural al sol, la máquina a utilizar consiste en un módulo pequeño rotativo tipo guardiola cuya fuente de calor es gas propano. La combustión es directa, la contaminación auditiva es mínima alcanza 50 decibeles por tanda de secado.
- Horno para Tostado:** Una vez el grano ha sido pilado se pasa al horno para tostado. Este proceso consiste en colocar una cantidad específica de café en la máquina que trabaja de manera combinada es decir un mechero que genera calor con la combustión de gas

propano y con un motor eléctrico que lo mantiene en constante movimiento durante el proceso que normalmente no excede de 30 minutos por ciclo de tostado de 12.5 kilos.

Esta máquina es un cilindro giratorio de acero inoxidable, movido con corriente eléctrica acostado sobre un mechero accionado con gas, la capacidad de tostado es de 12.5 kilos cada 23 minutos.

Figura No 5.3. Horno para tostado del café



- **Molino:** Una vez el café llega al punto de tostado requerido, se deja refrescar al punto de tibio frio y se procede a moler en un molino eléctrico. Capacidad de 50 kilos por hora.

Figura No 5.4. Molino de Café



- **Empacadora:** Este proceso lo realiza una máquina que consume energía eléctrica, transformada en calor, operada por una persona, encargada de sellar, según el tamaño del empaque a utilizar.

Figura No 5.5. Empacadora



- **Bolsas para empacado:** Bolsas con diseño de la marca del café, utilizadas para el empacado, de acuerdo al peso requerido.

Figura No 5.6. Bolsas de Empacado



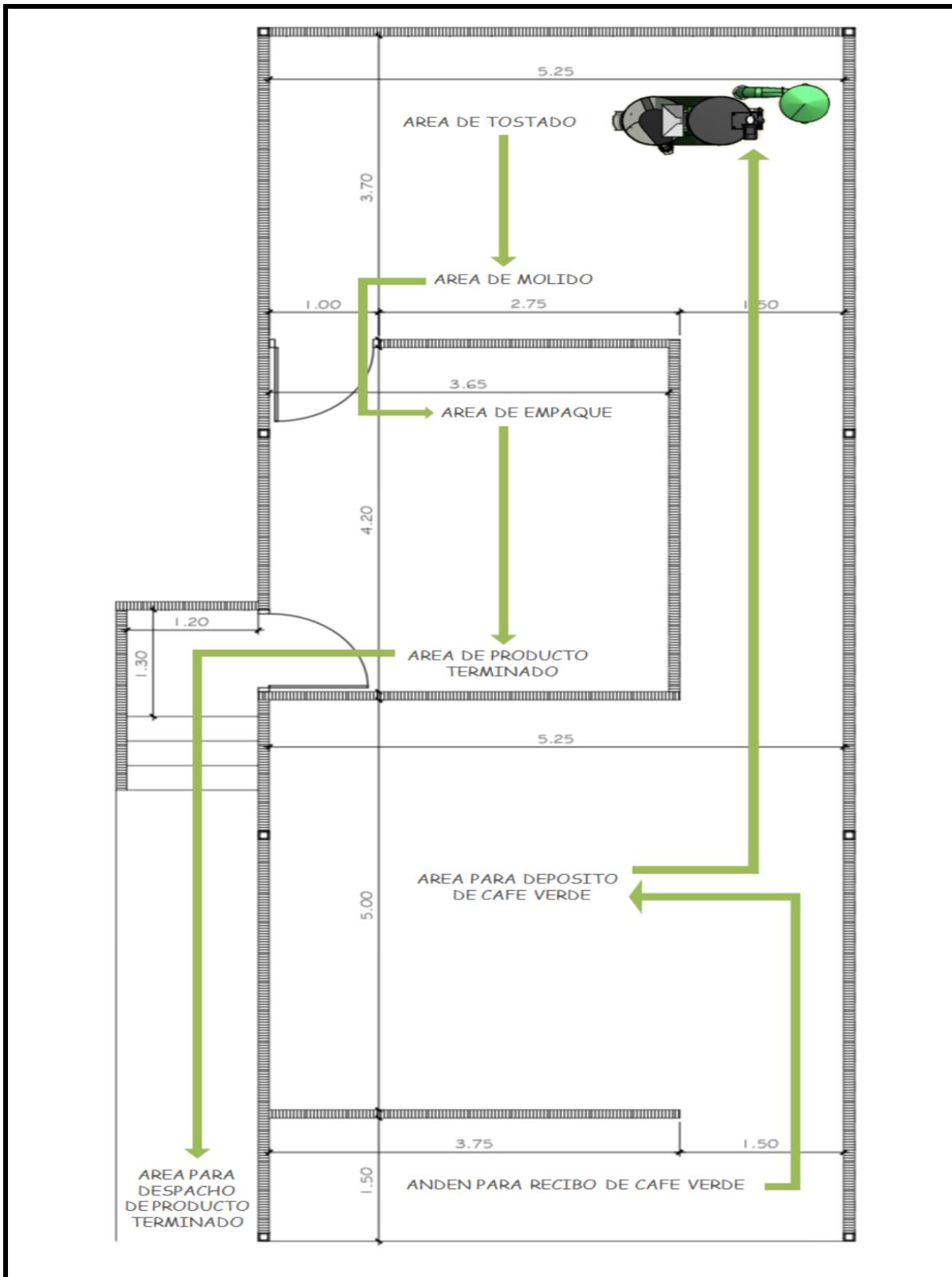
- **Balanza:** Utilizada para pesar la cantidad deseada, que puede ser de 200 gramos y/o 400 gramos

Figura No 5.7. Balanza



- Cubos de 5 galones.

Figura 5.8. Diagrama Arquitectónico del Proyecto



5.6. Necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación

El consumo de insumos que requerirá el proyecto durante la etapa de construcción se muestra a continuación. Se describen aquí los principales insumos o los que son requeridos:

Cuadro No. 5.2. Insumos requeridos para el proyecto

FASE O ETAPA	INSUMO
Construcción	Materiales de construcción (acero, cemento, bloques, arena, piedra, baldosas, madera, y el agua). Tubería PVC para agua potable, electricidad, teléfonos, cables eléctricos. Concreto, material requerido para la construcción en general, aceras, pisos, estacionamientos, etc. Tubería de concreto: materia requerida para el establecimiento de los drenajes, tanque séptico con sus cajas de inspección, tragantes y tapas. Mosaicos, cemento blanco al final de la construcción para el acabado final. Pintura: el acabado de las paredes demanda el uso de pintura, para el exterior o interior, esta será apropiada según los requerimientos del Ministerio de Salud y de buena calidad.
Operación	Tanques para el traslado del café Secadora del café Horno para el tostado del café Molino Empacadora Bolsas para empacado Balanza Gas para el funcionamiento del horno Equipo de seguridad personal, incluye vestuario Equipo de seguridad e higiene industrial para el uso en las instalaciones

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía eléctrica, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

El proyecto demandará servicios básicos de agua, energía, manejo de aguas servidas, vías de acceso y teléfono. En lo relativo al abastecimiento de agua este estará a cargo del instituto de acueductos y alcantarillado Nacionales (IDAAN); quienes brindan el servicio las 24 horas del día y de manera permanente en el sector donde se ubica el proyecto.

- **Energía eléctrica.** Para los requerimientos de la energía eléctrica ya se cuenta con el contrato correspondiente con la empresa distribuidora Naturgy concesionaria para la distribución de la energía eléctrica en la provincia de Panamá Oeste.
- **Aguas residuales:** Se contará con tanque séptico para el manejo de las aguas residuales.
- **Vías de acceso:** el sitio del proyecto se encuentra ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, sector rural en la circunvalación hacia La Mitra, cubierto por una buena red vial, se puede tener acceso al sitio del proyecto en todo tiempo, las calles y avenidas son pavimentadas.
- **Comunicaciones y medio de transporte.** El sistema de comunicación del área se da a través de la red telefónica residencial, comercial y de teléfonos públicos a cargo de las empresas especializadas en la prestación de estos servicios que cuentan con concesión del estado para comunicación vía telefónica, hay total cobertura de telefonía celular provista por más de un operador, igualmente se tiene acceso a radio, televisión, internet, cables, etc. Se cuenta con transporte colectivo y selectivo.
- **Recolección de Residuos.** Previo a la construcción del proyecto, se solicitarán los permisos correspondientes, incluyendo la solicitud de contrato con la empresa municipal para la recolección de residuos y su disposición en el vertedero correspondiente.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

El proyecto utilizará durante su ejecución un aproximado de 4 a 6 personas en cada una de las distintas fases del proyecto, trazado y marcación inicial, profesionales para la realización de los distintos estudios y actividades preliminares.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

Se describen en esta sección el manejo y disposición de los desechos más importantes que se producirán durante el desarrollo del proyecto:

5.7.1. Sólidos

Fase Construcción: Los desechos asimilables a domésticos serán originados principalmente por el consumo de alimentos, restos de envoltorios de papel, plástico, cartón y otros insumos inertes que serán almacenados temporalmente en bolsas plásticas en contenedores cerrados herméticamente. Estos residuos serán trasladados al sitio de disposición final o vertedero municipal. Los residuos de la construcción que no tengan un valor posterior serán dispuestos en el vertedero municipal.

Fase Operación: Los desechos domésticos generados durante la operación del proyecto serán originados principalmente por el consumo de alimentos, restos de envoltorios de papel, plástico, cartón y otros insumos inertes. Los residuos generados producto de las actividades de limpieza y mantenimiento serán retirados inmediatamente del área del proyecto una vez concluidas las actividades de mantenimiento. Estos residuos serán trasladados al sitio de disposición final o vertedero municipal.

5.7.2. Líquidos

Fase Construcción. Los desechos líquidos provistos a generarse en la etapa de construcción serán los debidos a las necesidades fisiológicas de los trabajadores. Para el manejo de estos desechos, se utilizarán los sanitarios portátiles ubicados en el área del proyecto. La limpieza y disposición final de estos, estará a cargo de la empresa proveedora autorizada.

Fase Operación. Durante la fase de operación se contará con un área de oficina, baño y sanitario higiénico para uso del personal y de los usuarios de la refresquería, con su respectivo tanque séptico, para el manejo de las aguas servidas.

5.7.3. Gaseosos

Fase Construcción: las principales fuentes de emisiones de gases la constituyen la combustión del motor de maquinarias, equipos y vehículos livianos en el proyecto.

Fase Operación: Los desechos gaseosos se producirán a una escala mínima por la cantidad de equipo requerido, los gases se producirán por la combustión interna de los motores del equipo a utilizar, entre ellos el horno para el tostado del café. Para la disminución de estos gases, es importante el buen mantenimiento y revisión periódico del equipo y el uso de una chimenea. También se producirán partículas de polvo lanzadas al aire producto de las actividades programadas. No se lanzará polvo al aire, ya que la chimenea del horno cuenta con un sistema de ciclón separador de polvos que serán depositados en recipiente cerrado para su posterior disposición como fertilizante natural.

En ambas fases, las emisiones generadas no sobrepasarán los límites máximos permisibles establecidos en la normativa nacional vigente.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo

En el área se han desarrollado por mucho tiempo actividades agropecuarias que han hecho desaparecer los ecosistemas naturales y la fauna especializada que los habitaba. Sobre el área del proyecto se encuentra sembrado por pasto y durante mucho tiempo fue utilizado para la ganadería extensiva; en este momento el área de estudio está sin ningún tipo de actividad productiva. Sobre esta finca se cuenta con la correspondiente Certificación de Uso de Suelo No 519-2019 otorgada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) como **R-R (Residencial Rural de Baja Densidad-50 Per./Ha.** Ver Certificación en Anexo No 5.

5.9. Monto global de la inversión

Este proyecto tiene un costo estimado o monto global de la inversión de aproximada de noventa mil dólares americanos (B/. 90,000.00).

6.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este punto del estudio se describen los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

6.1. Caracterización del suelo

De acuerdo a la caracterización del suelo se consideran Tipo IV- arables, con pocas o muy severas limitaciones y requieren manejo.

6.1.1. Descripción del uso del suelo

El área donde se pretende desarrollar el proyecto ha sido utilizada años atrás para la ganadería, la estructura que se va a remodelar funcionaba como área lechería en menor escala, al momento de realizar la evaluación ambiental y de línea base no se observó la presencia de ganado vacuno, sin embargo, se pueden observar las instalaciones, los alrededores sembrados de pasto brizanta, kingras, el cual fue utilizado en su momento, para alimento del ganado. La vegetación está asociada a cercas vivas, formada principalmente por árboles de Ficus, también encontramos acacia y un hermoso árbol de guanábana.

Figura No 6.1. Vista Del Usos De Suelo En El Área del Proyecto



6.1.2. Deslinde de la propiedad

La propiedad donde se instalará la planta torrefactora para el manejo postcosecha de café, tiene los siguientes colindantes:

Norte: Finca 38263, Folio 396, Tomo 937 propiedad de Evangelista Ayala de Ponce con 800 metros.

Sur: resto de la Finca 38253, Folio 390, Tomo 937, propiedad de Prudencio Francisco Ayala Esturaín con 743 metros.

Este: resto de la Finca 38253, Folio 390, Tomo 937, propiedad de Prudencio Francisco Ayala Esturaín con 250 metros.

Oeste: Vía Circunvalación a La mitra

6.2. Topografía

La topografía del área del proyecto es totalmente plana.

6.3. Hidrología

No se observó ningún afluente dentro del área del proyecto. No existen aguas superficiales en el área donde se pretende desarrollar el proyecto.

6.3.1. Calidad de aguas superficiales

El Proyecto se ubica en un área alta bien drenada. Su localización es dentro de la cuenca hidrográfica N° 140 del Río Caimito. Con la ejecución del proyecto no se afectará ningún cuerpo de agua superficial.

6.4. Calidad de aire.

En el sitio específico del proyecto, no se identifican fuentes móviles o estacionarias generadores de contaminantes atmosféricos. Podemos mencionar que lo único que podría afectar la calidad del aire se estima que podría ser el uso de maquinaria con motores de combustión interna para el transporte de transporte de materiales, pero con el debido mantenimiento de los vehículos y equipos a utilizar, tanto en la fase de construcción como en la de operación, no se van a sobrepasar los límites máximos permisibles establecidos en la legislación nacional vigente.

6.4.1. Ruido

En las visitas realizadas al sitio del proyecto no se identificaron fuentes de ningún tipo de generación de ruido, el único medio activo de generación de ruido lo representan las fuentes móviles, vehículos, camiones, que pasan por la vía principal.

Es importante mencionar que durante la etapa de operación, el manejo postcosecha del café se realiza sin generar ruido o vibración.

6.4.2. Olores

Durante el trabajo de campo no se percibieron olores molestos ni fuentes importantes, de donde se pueda generar gases causantes de éstos. El desarrollo del proyecto no produce olores.

7.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Para la evaluación del componente biológico, se realizaron visitas al área del proyecto, en la que se observaron, identificaron y anotaron los representantes de flora y fauna existentes. La información fue complementada con consultas a los propietarios y moradores del área.

7.1. Características de la flora

El área donde se pretende desarrollar el proyecto ha sido utilizada años atrás para la ganadería, al momento de realizar la evaluación ambiental y de línea base no se observó la presencia de ganado vacuno, sin embargo, se pueden observar los alrededores de las instalaciones a remodelar, sembrados de pasto brizanta y kingras, el cual fue utilizado en su momento, para alimento del ganado.

Figura N° 7.1. Pastizales observados en el área del proyecto



La vegetación está asociada a cercas vivas, formada principalmente por árboles de Ficus, también encontramos acacia y un hermoso árbol de guanábana, a éstos se les dará mantenimiento a través de la poda controlada.

Figura N° 7.2. Árbol de acacia y guanábana



Los Árboles de Ficus están fuera de la cerca perimetral del área del proyecto, los mismos no serán afectados por el desarrollo del mismo.

Figura N° 7.3. árboles de Ficus



7.1.1. Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente.

Para la ejecución de este proyecto no aplica el inventario forestal, los árboles que se encuentran en el área del proyecto corresponden a un árbol de acacia y un árbol de guanábana, los cuales no serán afectados por el desarrollo del proyecto.

7.2. Características de la Fauna

El sector donde se ubica el proyecto conforma un área de potrero que en un tiempo estuvo dedicado a la ganadería, por lo que la fauna presente posee la característica de ser especies con adaptabilidad a sitios intervenidos. Entre estas especies están la familia de aves, insectos y reptiles.

El sitio por su condición en la producción ganadera y animales para consumo humano fue sometido a procesos de higiene y salubridad acordes con las legislaciones vigentes, lo cual implica la fumigación y desinfección periódica para controlar vectores parásitos y agentes potenciales generadores de epidemias, entre ellos insectos, aves, roedores y bacterias, lo que limita la fauna presente a aves de sitios abiertos.

Durante la evaluación de la línea base, no se observaron componentes faunísticos en el área del proyecto.

8.0. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El distrito de la Chorrera se encuentra situado en la región Occidental de la provincia de Panamá; tiene una superficie de 688.1 km² y una población de 161.470 habitantes (Censo 2010) con una densidad de 209.76 por km². Posee 18 corregimientos: Barrio Balboa, Barrio Colón, Amador, Arosemena, El Arado, El Coco, *Puerto Caimito*, Guadalupe, Herrera, Hurtado, Iturralde, La Represa, Los Díaz, Mendoza, Obaldía, Playa Leona, *Puerto Caimito* y Santa Rita.

El pueblo se levantó en la sabana fértil cercana al río Caimito y debe su nombre a la gran cantidad de saltos de agua que antaño circundaba, entre los que sobresalen el Chorro de La Chorrera que es el Principal, el Caño Quebrado, Martín Sánchez, Las cruces, Julián Pascual y Las Ollas.

El 12 de septiembre de 1855 se ratificó a la Chorrera como distrito mediante Ley de 12 de septiembre de 1855. El distrito de la Chorrera limita al Norte con el Lago Gatún, al sur con el Golfo de Panamá, al este con el distrito de Arraiján y al oeste con el distrito de Capira. De acuerdo a las estadísticas el distrito de La Chorrera ha experimentado un notable aumento de la población entre los años 2000 y 2010.

La capital homónima del distrito de la Chorrera es considerada una ciudad dormitorio. Gran parte de la fuerza laboral del distrito se traslada diariamente a la ciudad de Panamá. La fuerza laboral es la principal fuente de ingreso. Como consecuencia, la actividad económica más destacada es la comercial.

Evidencia de éste hecho es la construcción en el distrito de sucursales de las principales cadenas de supermercados, almacenes, bancos y comercios en general. La Chorrera está entre los nueve distritos del país con mayor crecimiento en el área de la construcción. Dentro del sector primario se destaca la cosecha de piña dorada, que se exporta a Estados Unidos y Europa.

Antecedentes históricos de la Chorrera:

A través del tiempo, se han conocido versiones sobre el origen de La Chorrera. En algunas de ellas se advierten aspectos contradictorios y hasta cuestionados por aquellos que dicen tener la verdad.

Con esta premisa pasamos a recoger en este escrito, los elementos comunes a las diferentes versiones sobre el origen de La Chorrera. Para ello nos remitimos a la obra: "HISTORIA

LOCAL DE NUESTROS PUEBLOS, LA CHORRERA Y SUS 18 CORREGIMIENTOS", escrita por Baldomero González Gálvez y editada en 1995. En dicha obra se hace mención de los historiadores Juan B. Sosa y Enrique J. Arce, quienes en su "Compendio de Historia de Panamá (1911), hacen referencia sobre el origen de La Chorrera. Dichas referencias coinciden con el contenido, que, sobre el mismo tema, hace público Don Andrés Ureña V., en un artículo que publicó en 1943 en La Estrella de Panamá.

En ambos casos se coinciden en lo siguiente: A pesar de que estaban vigentes leyes de protección a los indígenas, muchos colonos optaban por ignorarlas, por lo cual, el Gobernador Sancho Clavijo, logró la expedición de una real cédula en 1549, la cual obligaba a los que poseían indios, los dejaran en libertad. Se indica que aproximadamente setecientos indios, muchos de Venezuela, Nicaragua, Perú y de las provincias del Istmo, según su lenguaje y costumbres, fueran enviados a Otoque, Taboga y el territorio próximo a Cerro Cabra y el Río Caimito. En cada caso se ordena construir una iglesia y la asignación de un cura, caique y maestro de agricultura. En aquella época, en las sábanas del Río Caimito y en las tierras donde hoy está La Chorrera, había una hacienda de propiedad de Doña Juana María Bautista de La Coba, una española que poseía en dicha hacienda más de cuatro mil hectáreas. La propietaria permitió que poco a poco, sus vecinos construyeran en su hacienda y así se fue formando un núcleo poblado que aumentó con la llegada de los indígenas.

Muchos años después, la propietaria anciana y enferma decidió vender sus tierras a los trabajadores, quienes aprobaron la compra por la modesta suma de doscientos pesos, llamados en esa época sencillos y tenía cada uno ocho reales.

Actúo como notario Don Joaquín Cabrijo (1767-1770). De allí se afirma que las tierras de La Chorrera son comunales. (Ver obra del Profesor Benigno Rangel Marín: HISTORIA DE LA CHORRERA. Una Historia Sociológica Diferente, 12 de septiembre de 2003.)

Puerto Caimito es un corregimiento del distrito de La Chorrera en la provincia de Panamá Oeste, República de Panamá. La localidad tiene 16.951 habitantes (2010). Debe su nombre a la cantidad de árboles de caimito existente en sus orillas y por estar próximo a la desembocadura del río Caimito; anteriormente era conocido con el nombre de *Puerto de La Chorrera*, ya que cuando no

había carreteras que comunicaran con la capital, la única forma de hacerlo era a través del mar. Fue creado mediante el acuerdo N° 11 del 14 de noviembre de 1909.

Límites del corregimiento de Puerto Caimito

Norte: Corregimiento de Barrio Colón.

Sur: Golfo de Panamá.

Este: distrito de Arraijan.

Oeste: Corregimiento e Barrio Balboa y Playa Leona.

El nivel educativo generalmente está ligado al tipo de condiciones de vida de los habitantes. Usualmente se espera que a mayor nivel educativo, mejor sea la calidad de vida. Toda vez que se supone que las personas con niveles altos de educación cuentan con mayores y mejores posibilidades de insertarse en el mercado laboral.

Según el Censo del año 2,010 la población del corregimiento de Puerto Caimito era de 16,951 habitantes. Las características de esta zona corresponden al área rural y urbana. Por lo tanto, los niveles de escolaridad son bastante regulares. Observándose que la población analfabeta y con promedio de años aprobados menos del tercer grado aprobado registran cifras bajas; 2.16% y 9.0% respectivamente.

Tabla. 8.1. Indicadores educativo el corregimiento de Puerto Caimito

Distrito, Corregimiento	Población 2010	Con menos de tercer grado de primaria aprobado	% de población que asiste a la escuela actualmente	Promedio de años aprobados (grado más alto aprobado)	% de analfabetas (población de 10 y más años)
Corregimiento de Puerto Caimito	16,951	527	34.19	9.0	2.16

Fuente. Contraloría General de la República. Censos Nacionales de Población y Vivienda. Lugares Poblados de la República. Volumen 1. Tomo 3. diciembre de 2,010.

El corregimiento de Puerto Caimito posee una superficie de 31.6 km², una población de 16,951 habitantes según censo 2010 y una densidad de población de 535.6 habitantes por km².

Tabla 8.2. Superficie, población y densidad de población en la república, según provincia, distrito y corregimiento: censos de 1990 a 2010.

Distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
Distrito La Chorrera	769.8	89,780	124,656	161,470	116.6	161.9	209.8
Puerto Caimito	31.6	3,623	7,198	16,951	114.5	227.4	535.6

Fuente: Contraloría General de la República, censo 2010, Resultados Básicos.

La población ha aumentado, según cuadro comparativo progresivamente como se puede apreciar en la tabla 8.2. El crecimiento poblacional en este sector es proporcional a la construcción de viviendas.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

El proyecto **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio, ubicado en La grifa corregimiento de Puerto Caimito, Provincia de Panamá Oeste**, se desarrollará en un área de la población, dedicada principalmente a la actividad residencial y actividad avícola, considerado un sector rural.

Imagen N°8.1. Panorama del área de influencia indirecta del proyecto.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Imagen N°8.2. Panorama del área de influencia indirecta del proyecto.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Coordinado por: Licda. Itzia Meli Stanziola Quijada. IRC. 002-2002. Tel. 6614-6859

El polígono del proyecto colinda con comunidad de **La Grifa**, donde se desarrollan otras actividades como finca avícola y desarrollo de proyectos de construcción urbanísticos, la finca donde se pretende llevar a cabo la remodelación de una galera en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café y debido a la aceptación del café Rio Indio se propone remodelar las instalaciones para realzar manejo Postcosecha del café de manera industrial.

Imagen N°8.3. Uso actual del terreno colindante del proyecto.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

8.2 Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).

La percepción de la comunidad vecina al proyecto, se enmarcan en las labores de una consulta individualizada y constituye uno de los elementos destacados del informe de percepción ciudadana, como herramienta para plasmar el sentimiento de la población en relación con el proyecto.

El Plan de Participación Ciudadana consistió en una consulta en los alrededores del Sector de **La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, Provincia de Panamá Oeste**. La población que se moviliza hasta allí es por su trabajo y residencia, donde se prevé desarrollar el proyecto proyecto **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio**, Aplicándose una encuesta para conocer la opinión con respecto al proyecto, lo cual nos proporciona la información directa de sus inquietudes como ciudadano y que se les tome en cuenta y participen en las decisiones que esta genere.

Selección de la Muestra.

Se tomó una muestra representativa escogida al azar de 12 personas. **Se entrevistó a autoridades locales entre ellas: Secretaría de Junta comunal de Puerto Caimito, Secretaría de Casa de justicia de comunitaria de Paz de Puerto Caimito** y se entregó volante informativa. Cabe señalar que la opinión los residentes y funcionarios es positiva, ya que fomenta la economía local y genera empleos.

Estructura de la Información según los Criterios del Decreto Ejecutivo N° 123.

En atención a la normativa existente en el país sobre las modalidades y los derechos de participación y consulta a la ciudadanía, se estableció un proceso de consulta directa y atención de las inquietudes y sugerencias emitidas por la población interesada o potencialmente afectada por el proyecto. El Decreto 123 De 14 de agosto de 2009 “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”

Artículo 30.” Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, el Promotor del proyecto deberá elaborar y ejecutar un plan de participación ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).*
- b. Técnicas de participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas, talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados obtenidos y su análisis.*
- c. Técnicas de difusión de información empleados.*

- d. Solicitud de información y respuesta a la comunidad.*
- e. Aportes de los actores claves.*
- f. Identificación y forma de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por el proyecto."*

a. Identificación de actores claves dentro del área de influencia del proyecto, obra o actividad (comunidades, autoridades, organizaciones, juntas comunales, consejos consultivos ambientales, otros).

En este contacto o primer abordaje de la comunidad en la que se ha de actuar consistió fundamentalmente en consultar a personas y entidades presumiblemente de información válida y objetiva, con la finalidad de recoger toda información posible, pero evitando sesgo en esa información. Para tal fin se entrevistó a autoridades locales entre ellas: **Se entrevistó a autoridades locales entre ellas: Secretaría de Junta comunal de Puerto Caimito, Secretaría de Casa de justicia de comunitaria de Paz de Puerto Caimito** y se entregó volante informativa

b. Técnicas de Participación empleadas a los actores claves (encuestas, entrevistas talleres, asambleas, reuniones de trabajo, etc.), los resultados y análisis.

En la tarea de conocer la percepción de la comunidad se necesita aplicar una herramienta metodológica que permita recopilar información objetiva acerca del asunto que nos ocupa. En este caso se aplicó una encuesta dirigida a recopilar los aspectos que se desean conocer y a la vez permitan al encuestado expresar su opinión. Para el desarrollo de la consulta, el equipo consultor se apoyó en la aplicación de una encuesta y volante informativa.

c. Técnicas de difusión empleados

El plan de participación ciudadana se desarrolló de forma creativa tomando en cuenta tres aspectos fundamentales: coordinación, control y representatividad. La coordinación se desarrolló a través de la empresa consultora, donde la entidad promotora a menudo gestionó con ella objetivos y misiones para representar diferentes acciones sobre el medio ciudadano.

El control consistió en determinar la responsabilidad y asegurar una participación ciudadana objetiva, la cual garantiza un alto grado de consulta y sobre todo garantizando a la población el respeto a los resultados de dicha consulta.

Mediante esta recopilación, procesamiento y análisis de la información recabada se pudo conocer: la información general sobre la situación socioeconómica del área, la percepción de la comunidad sobre el proyecto y sus posibles impactos positivos y/o negativos.

d. Solicitud de información y respuestas a la comunidad.

Se informó a la comunidad la intención de desarrollar el proyecto proyecto **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio**, Aplicándose una encuesta y se les mencionó que la empresa estará anuente a atender las inquietudes de la población, en asuntos relacionados con el proyecto y las repercusiones que este pueda afectar en su calidad de vida.

e. Aportes de los actores claves.

Cabe señalar que la opinión los residentes y funcionarios es positiva, ya que fomenta la economía local y genera empleos.

f. Identificación y formas de resolución de conflictos generados y potenciados por el proyecto.

Posterior a esta recolección inicial de información se procede a elaborar estrategias de información a la comunidad, como principal fuente para evitar conflicto en la ejecución del proyecto.

Entre los principales elementos de involucramiento de la comunidad en el proyecto que se contemplan la estrategia de comunicación y de manera llevar una relación armoniosa que favorezca ambas partes. Para aclarar la percepción del proyecto, se sugiere brindar información técnica adecuada a la realidad de la población, con la finalidad que dicha información sea acogida con mayor entendimiento.

Compendio, Sistematización y Análisis de los Resultados.

El resultado de la encuesta permite tener una perspectiva positiva frente al proyecto, donde resalta algunos detalles como suministro de información adecuada a la comunidad evitando el sesgo de la información correcta.

Perfil de Encuestado.

El perfil del encuestado se establece a partir de las características demográficas de la población. A tal efecto, se utilizan como criterios: la edad, el sexo, la comunidad, años de residir en la comunidad, y el grado de conocimiento sobre el Proyecto. **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio.**

Lugar de Origen.

El proceso de recabar la percepción sobre el proyecto se concentró en el sector más cercano al proyecto (área de influencia indirecta), en los alrededores del Sector de **La Grifa**, El sector visitado con ánimos de conocer la percepción ciudadana, se caracterizan, por ser ciudadanos ocupados y que las mayorías llegan hasta su lugar de trabajo y otros residen.

Resultados de la percepción ciudadana, según encuestados:

La encuesta fue aplicada el día 19 de agosto de 2019, mediante una muestra representativa del área o perímetro próximo al proyecto, mediante un muestreo al azar de 12 personas. De esta forma se toma en cuenta a los trabajadores del área y residentes en el plan de participación ciudadana, para la toma de decisión sobre el proyecto.

El siguiente cuadro refleja el nombre de cada encuestado y su procedencia dentro del área de interés.

Tabla 8.3. Listado de entrevistados.

No	Nombre	Provincia	Corregimiento	Poblado	N. Cédula	Ocupación
1	Alicia quintero	Panamá Oeste	Puerto Caimito	Puerto Caimito	4-161-682	Secretaria de Junta comunal
2	Jacinta de Guevara	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	8-287-156	Ama de casa
3	Yulissa Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	9-947-784	Ama de casa

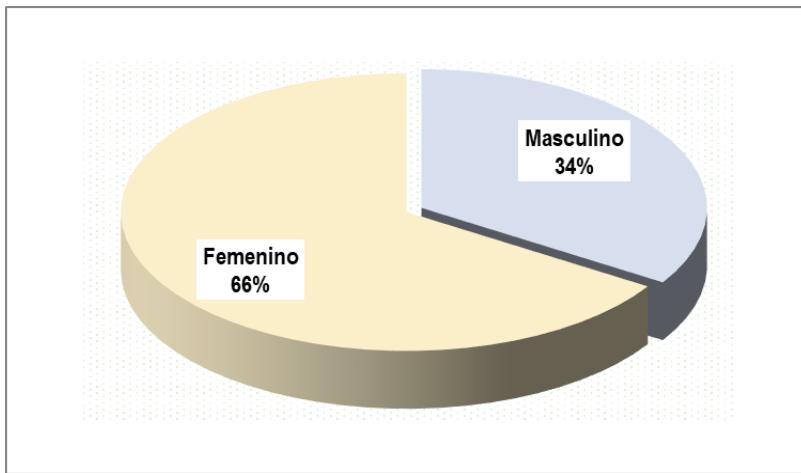
4	Nicasia Sire	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-180-477	Ama de casa
5	Fermín Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-732-1614	Ganadería
6	Yolanda Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-781-955	Ama de casa
7	Celestino Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-714-1051	Riba Smith
8	Fermín Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-781-1136	Ganadería
9	Gabriel Coronado	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	8-912-441	desempleado
10	Roxana Jiménez	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	4-782-2206	Ama de casa
11	Yanina Miranda	Panamá Oeste	Puerto Caimito	La Grifa	8-919-2016	Ama de casa
12	Ana Pinzón	Panamá Oeste	Puerto Caimito	Puerto Caimito	8-794-2162	Notificadora de Casa de Paz

Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Género.

La entrevista se dirigió a las personas que residen en el área de sondeo. Se observó que el 34.0% de los encuestados son masculinos y el 66.0% son mujeres, correspondiendo esta distribución a que a la hora de llevarse a cabo el estudio de campo la mayoría de las viviendas y los locales encuestados se encontraban mujeres.

Gráfico N°8.1. Población encuestada según, sexo.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

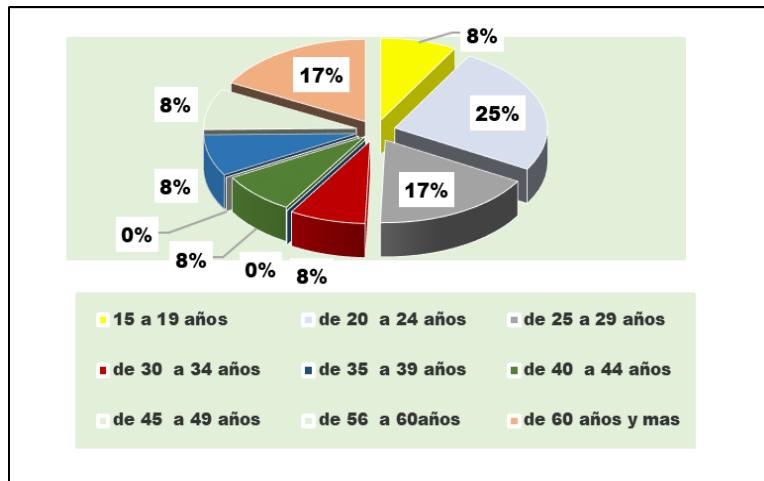
Edad

El 8.0% de la población encuestada está entre los 15 y 19 años; 25.0% está entre 20 y 24 años; 16.0% está entre 25 y 29 años; 8.0% está entre 30 y 34 años; 0.0% está entre 35 y 39 años; 8.0%

Coordinado por: Licda. Itzia Meli Stanziola Quijada. IRC. 002-2002. Tel. 6614-6859

está entre 40 y 44 años, 0.0% está entre 45 y 49 años; 8.0% está entre 50 y 55 años, un 8.0% está entre 56 y 59 años de edad y un 16.0% tiene más de 60 años de edad.

Gráfico N°8.2. Edad de los encuestados.

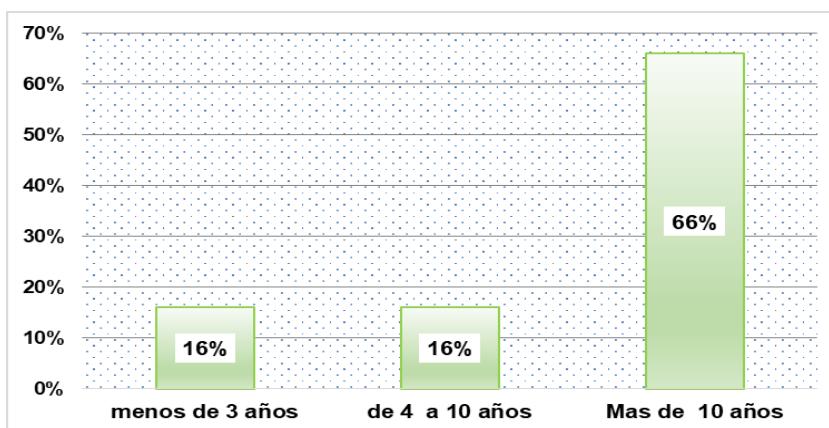


Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Años de residir en el lugar:

El 16.0% de los encuestados están en el rango de menos de 3 años de residir en el área, entre 4-10 años de residir un 16.0%, seguido un 6.0% de 5-10 años de residencia en el lugar y un 66.0% han residido en el lugar por más de 10 años en la comunidad.

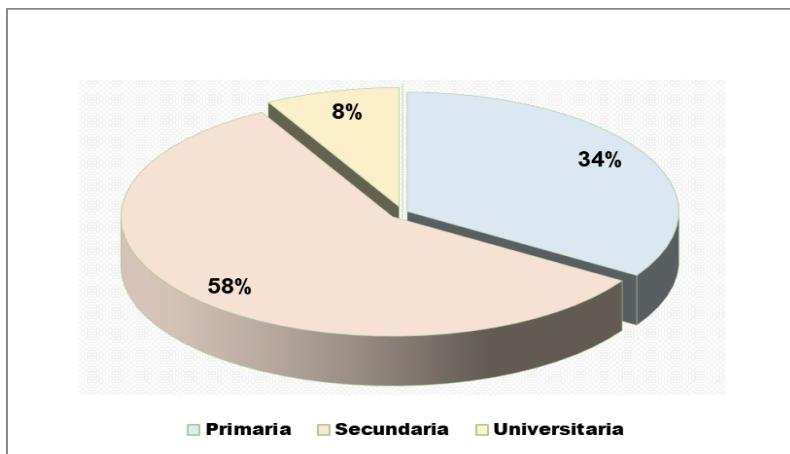
Grafica 8.3. Porcentaje de población encuestada, según años de residir en el lugar.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

El 33.0% de los encuestados fue a primaria, el 58.0% asistió a la secundaria y un 8.0% fue a la universidad. En este sector se observa un nivel medio de escolaridad.

Gráfico N°8.4. Escolaridad de la población encuestada.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Situación laboral

La mayoría de la población encuestada, actualmente se encuentra laborando en distintas actividades asalariadas (42.0%), 8.0% de la población es desempleada y el 50.0% trabaja en labores domésticas de la casa sin salario.

Impactos generados por el proyecto en las actividades de los moradores en la comunidad o área del proyecto.

¿En la aplicación de las encuestas se informó de forma general a las personas sobre el proyecto **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio**, y se le preguntó si este proyecto impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

En este ítem, el 100.0% contestaron que le impactara positivamente a la población.

- El Manejo Postcosecha de Café Rio Indio fomentara la economía local, vendrán más personas a conocer y disfrutar el café y por ende genera fuente de empleos.
- Tendrá un impacto social y económico en la comunidad.

Conocimiento de impactos ambientales en la actualidad:

Al consultarles ¿conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o cercanía donde se realizará el proyecto? Las personas encuestadas contestaron en un 16.0% que si hay impactos ambientales; mientras que un 84.0% mencionó que no hay impactos ambientales, de los impactos ambientales registrados, según los encuestados se detalla de la siguiente forma:

- La basura es un problema que manifiestan existe en el área
- En la comunidad de Puerto Caimito, mencionan que hay una empresa llamada Promarina que genera olores desagradables.

De acuerdo a su opinión respecto a la realización del proyecto **Categoría I, Manejo Postcosecha de Café Rio Indio**, Cómo calificaría los efectos del proyecto sobre su comunidad, propiedad o país? Se obtuvo que el 100.0% considera que este proyecto generara efecto positivo en su comunidad. Según impresión diagnóstica del resultado de la encuesta y la visita al área, el panorama de aceptación es positivo. La población está de acuerdo con esta iniciativa de remodelación de la construcción, considera que es muy beneficioso.

En la aplicación de las encuestas se informó de forma general a las personas sobre el proyecto, se preguntó si la realización del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región. Al respecto, el 100.0% contestaron que no les impactará el ambiente y la comunidad, si se realiza tomando en consideración las medidas necesarias para evitar dañar el ambiente y que se haga bien.

A continuación, se presentan algunas imágenes sobre el proceso de consulta realizado en el área de influencia directa del proyecto en estudio.

I. Aplicación de la Encuesta:

Imagen N°8.4. Con actores sociales: Junta Comunal de Puerto Caimito y Casa de Justicia Comunitaria de Paz.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Imagen N°8.5. Con personas de La Grifa.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Imagen N°8.6. Con personas de La Grifa.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Imagen N°8.7. Con personas de La Grifa.



Fuente: Trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2019.

Coordinado por: Licda. Itzia Meli Stanziola Quijada. IRC. 002-2002. Tel. 6614-6859

8.3. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados

El área donde se encuentra el proyecto no está dentro de sitios arqueológicos o culturales declarados, es una zona con una alta intervención antropogénica, por ser una zona de uso industrial agropecuaria.

No obstante, en caso de que se susciten hallazgos arqueológicos durante la construcción de la obra, se debe notificar a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico. Esta es una medida de protección de los bienes culturales como lo establece la Dirección Nacional Patrimonio Histórico.

8.4. Descripción del paisaje.

El área donde se pretende desarrollar el proyecto fue utilizada años atrás para el desarrollo de una lechería, por lo que se cuenta con las instalaciones y galeras utilizadas en su momento para tal fin, como se observa en la siguiente figura, se puede observar también que en los alrededores hay sembradíos de pasto brizanta y kingras, un árbol de guanábana y un árbol de acacia, los cuales no serán afectados por el desarrollo del proyecto.

Figura 8.8. Vista general del área del proyecto



9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

Se presentan los impactos ambientales y sociales potenciales del proyecto **MANEJO POSTCOSECHA DE CAFE RIO INDIO** y la caracterización de los mismos, para su valoración.

9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación de los impactos ambientales potenciales, generados por el proyecto propuesto, se procedió al uso de una lista de chequeo de los efectos probables sobre los distintos factores ambientales a saber: medio físico, medio biológico, medio socioeconómico, el medio construido, el uso del suelo, el patrimonio histórico y el patrimonio paisajístico que pudieran ser generados en las distintas etapas del proyecto. Luego se identificaron las actividades a desarrollar en el proyecto y los componentes ambientales del entorno, sus características y estado actual, basado en este análisis se identificaron los impactos potenciales al ambiente generados por el desarrollo de las actividades, luego se comparan con los impactos relacionados, en la lista de chequeo y con sus actividades conexas, cubriendo e identificando todas las áreas, resultando un listado preliminar de impactos potenciales que se pueden presentar con el desarrollo del proyecto, indicando el elemento o factor ambiental afectado y los potenciales impactos generados. De este análisis se concluye que el proyecto no genera impactos ambientales significativos, ni generará riesgos ambientales significativos, los impactos previstos podrán ser mitigados por acciones de seguimiento, vigilancia y control en cada una de las diferentes fases de desarrollo del proyecto. Igualmente, el proyecto producirá efectos positivos sobre el medio socioeconómico a través de la generación de empleos y de la oferta de café en la región.

Los impactos ambientales específicos que puede generar el proyecto propuesto son:

1. Contaminación por desechos sólidos, líquidos y gaseosos.
2. Incremento en los niveles de ruidos.
3. Contaminación de suelo.
4. Alteración de las estructuras y estabilidad del suelo.

5. Generación de aguas residuales.
6. Salud Pública.
7. Molestias, perturbación del tránsito vehicular
8. Generación de empleo, mejora en la economía.

Cuadro 9.1. Impactos Ambientales Identificados		
Medio Impactado	Impacto Ambiental identificado	
1.- Medio Físico	Rasgos Geológicos.	No hay impactos
	Rasgos geomorfológicos.	No hay impactos
	Rasgos hidrológicos.	No hay impactos
	Rasgos edafológicos.	No hay impactos
	Atmosfera.	Aumento del ruido contaminación por partículas en dispersión, contaminación del aire.
	Suelos.	Contaminación por desechos sólidos y líquidos.
2.- Medio Biótico	Vegetación Arbórea	No hay impactos.
	Fauna.	No hay impactos.
3.- Medio socio económico	Economía, salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de empleo (Mejora la economía) -Mejora el saneamiento ambiental. - Mejora ingreso familiar, y servicios - Riesgos de accidente -Contaminación por residuos sólidos y líquidos.
4.- Medio construido	Infraestructuras.	No hay impacto.
5.- El uso de suelo	Suelo.	Cambio uso del suelo.
6.- Patrimonio histórico	Patrimonio histórico.	No hay impacto.
7.- Patrimonio paisajístico	Recursos escénicos	Modificación del paisaje.

Los impactos identificados no son significativos, son directos, locales, de baja intensidad, temporales, reversibles y mitigables. A continuación, en el Cuadro 9.2. se presenta Jerarquización y Evaluación de los impactos ambientales identificados.

9.2. Análisis de los impactos sociales económicos a la comunidad, producidos por el proyecto.

En los apartados anteriores se ha señalado que durante la fase de construcción de la obra y remodelación de la galera para el desarrollo del proyecto, habrán impactos negativos al ambiente local por el incremento de ruido laboral y ambiental, la generación de residuos sólidos y líquidos, durante la construcción y el potencial riesgo de accidentes laborales, al igual que emisiones fugitivas de polvo, y emisiones de gases tóxicos a la atmósfera provenientes de los vehículos, equipos y maquinaria, los cuales pueden causar malestar a los trabajadores. También se esperan impactos positivos sociales y económicos locales. De acuerdo a la evaluación, estos impactos negativos son **Irrelevantes o de Baja Importancia**, dada las condiciones actuales (línea base) que presenta el área, además no se prevé que el ruido y/o las concentraciones de gases excedan los límites máximos permisibles.

Los impactos generados por el proyecto **no son significativos**, los de carácter **negativo** tienen un grado de **perturbación escaso**, importancia ambiental **baja**, riesgos de ocurrencia **seguros y probables**, extensión **Puntual**, duración **Temporal**, todos son **reversibles**. **Los Impactos positivos** son por generación de empleos y mejoras a la economía local. Se mejora la salud pública y cambio en el uso de suelo. La afectación socio económica a la comunidad por la generación de residuos sólidos y líquidos no será significativa y a la vez será de fácil mitigación.

Como se observa en la siguiente matriz, **Valorización de Impactos Ambientales**, en general se identifican impactos positivos y algunos impactos negativos, en donde se demostró que estos son en su mayoría de bajo impacto y compatibles. En el aspecto económico se generan nuevas actividades económicas, industriales y de servicio

Cuadro N° 9.2. Valorización de Impactos Ambientales

Factor Ambiental	Impactos	Tipo	Carácter	Grado de Perturbación	Importancia Ambiental	Riesgo de Ocurrencia	Extensión	Duración	Reversible	Fase
Atmósfera Calidad del Aire	Incremento del Ruido	Directo	Negativo	Escaso	Baja	Seguro	Puntual	Fugaz	Sí	C y O
	Partículas en Suspensión	Directo	Negativo	Escaso	Baja	Seguro	Puntual	Fugaz	Sí	C
	Gases de Combustión	Directo	Negativo	Escaso	Baja	Probable	Puntual	Fugaz	Sí	C y O
Suelos	Contaminación por Residuos y Desechos Sólidos y Líquidos	Directo	Negativo	Escasa	Baja	Probable	Puntual	Temporal	Sí	C y O
Economía	Generación de Empleo	Directo	Positivo	N/A	Media	Seguro	Local	Permanente	N/A	C y O
Salud Pública	Saneamiento Ambiental	Directo	Positivo	N/A	Medio	Seguro	Local	Permanente	N/A	C y O
Uso del Suelo	Cambio en el Uso del Suelo	Directo	Positivo	N/A	Medio	Seguro	Local	Permanente	N/A	C y O
Paisaje	Modificación del Paisaje	Directo	Positivo	N/A	Medio	Seguro	Local	Permanente	N/A	C y O
Salud	Accidentes Laborales	Directos	Negativos	Escaso	Media	Probable	Local	Temporal	Si	C y O
	Accidentes de Tránsito	Directos	Negativos	Escaso	Media	Probable	Local	Temporal	Si	C
Medio construido	Mejoras con la remodelación	Directo	Positivo	N/A	Media	Seguro	Local	Permanente	N/A	C y O

Fuente: Elaboración de los consultores. Agosto 2019

10.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Este plan presenta las medidas de control ambiental que deben considerarse en el desarrollo de las diversas actividades del proyecto, de acuerdo a su etapa.

Es importante señalar que la estrategia a seguir para que el Plan de Manejo Ambiental (PMA) sea efectivo es la coordinación entre el promotor y el contratista, haciendo énfasis en el flujo de la información de los compromisos establecidos en las medidas propuestas en el PMA. La documentación de lo actuado por las partes para el registro de la evidencia y la evaluación de la efectividad de las medidas, de forma que de surgir inconvenientes se pueda tomar acciones de corrección oportuna.

10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas frente a cada impacto

Se muestran en el siguiente cuadro las Medidas de Mitigación frente a cada impacto ambiental.

Cuadro 10.1. Medidas de Mitigación Específicas frente a cada impacto

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas
1	Generación de ruidos	<ul style="list-style-type: none">a. Trasladar el equipo y materiales hacia y desde el sitio del proyecto en horario diurno.b. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones.c. Darle mantenimiento al equipo y maquinaria periódicamente fuera del sitio del proyecto, en talleres certificados.d. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.e. Suministrar a los trabajadores de equipo de protección auditiva para las labores requeridas y mantener vigilancia de su uso.
2	Generación de partículas en suspensión y gases de combustión	<ul style="list-style-type: none">a. Los materiales se transportarán cubiertosb. Se procederá al correcto mantenimiento y utilización de maquinaria en buen estado que cumpla la normativa vigente referente a emisiones de fuentes móviles y del horno para tostado de café.
3	Generación de	<ul style="list-style-type: none">a. Está prohibida la quema de los residuos.

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas
	residuos sólidos	<p>b. Se utilizarán contenedores plásticos y/o metálicos, con tapadera, ubicados en lugares fijos y a la sombra para la recolección de los residuos dentro del área del proyecto.</p> <p>c. Disposición final de residuos de excedentes de obra y otros en lugares definidos y autorizados expresamente por la autoridad municipal.</p>
4	Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	<p>a. Instalar letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores. La cantidad de letrinas debe estar acorde con el número de trabajadores.</p> <p>b. Mantener agua corriente y jabón en el área del proyecto. Se deberá instruir a los trabajadores en el lavado de manos para evitar contaminación cruzada y pérdidas por ausencia de los trabajadores a causa de problemas gastrointestinales.</p> <p>c. Durante la fase de operación, la planta contará con una oficina con sanitario higiénico, por lo que se tendrá un tanque séptico para el manejo de las aguas servidas.</p>
5	Ocurrencia de accidentes laborales	<p>a. Dotar a los trabajadores el equipo de protección requerido, como cascos, gafas, protectores auditivos, botas, guantes y uniforme para los casos requeridos.</p> <p>b. Contratar solamente personal capacitado para aquellas labores que requieran el manejo de equipo pesado o especializado.</p> <p>c. Solicitar a los aspirantes a puestos pruebas antidoping, lo cual condicionaría su contratación.</p> <p>d. Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.</p> <p>e. Señalizar las áreas de trabajo y tener por escrito la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal.</p>

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas
		<p>f. Colocar señales de “No fumar”</p> <p>g. Prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas en todo momento dentro del sitio del proyecto.</p>
6	Riesgo de accidentes de tránsito	<p>a. Contratar solamente a personal calificado para aquellas responsabilidades que requieran manejo de vehículo y equipo pesado.</p> <p>b. Cumplir con las normas nacionales de pesos y dimensiones, principalmente para el transporte de materiales y equipo, incluyendo el uso de vehículos de escolta.</p> <p>c. Regular la velocidad de los vehículos del proyecto a 40 Km/hora en zonas pobladas próximas al proyecto.</p> <p>d. Instalar letreros de aviso a lo largo del camino de acceso donde se indique la presencia de equipo pesado en la vía.</p>

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

El Promotor del proyecto, en solidaridad con el Contratista a cargo de la obra, será responsable de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en este Plan de Manejo Ambiental, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 10.2. Medidas de Mitigación e identificación del ente responsable de ejecución

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Responsable De La Ejecución De Las Medidas
1	Generación de ruidos	<p>a. Trasladar el equipo y materiales hacia y desde el sitio del proyecto en horario diurno.</p> <p>b. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones.</p> <p>c. Darle mantenimiento al equipo y maquinaria</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Responsable De La Ejecución De Las Medidas
		<p>periódicamente fuera del sitio del proyecto, en talleres certificados.</p> <p>d. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</p> <p>e. Suministrar a los trabajadores de equipo de protección auditiva para las labores requeridas y mantener vigilancia de su uso.</p>	
2	Generación de partículas en suspensión y gases de combustión	<p>a. Los materiales se transportarán cubiertos</p> <p>b. Se procederá al correcto mantenimiento y utilización de maquinaria en buen estado que cumpla la normativa vigente referente a emisiones de fuentes móviles y del horno para tostado de café.</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista
3	Generación de residuos sólidos	<p>a. Está prohibida la quema de los residuos.</p> <p>b. Se utilizarán contenedores plásticos y/o metálicos, con tapadera, ubicados en lugares fijos y a la sombra para la recolección de los residuos dentro del área del proyecto.</p> <p>c. Disposición final de residuos de excedentes de obra y otros en lugares definidos y autorizados expresamente por la autoridad municipal.</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista
4	Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	<p>a. Instalar letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores. La cantidad de letrinas debe estar acorde con el número de trabajadores.</p> <p>b. Mantener agua corriente y jabón en el área del proyecto. Se deberá instruir a los trabajadores en el lavado de manos para evitar contaminación cruzada y pérdidas por ausencia de los trabajadores a causa de</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Responsable De La Ejecución De Las Medidas
		<p>problemas gastrointestinales.</p> <p>c. Durante la fase de operación, la planta contará con una oficina con sanitario higiénico, por lo que se tendrá un tanque séptico para el manejo de las aguas servidas.</p>	
5	Ocurrencia de accidentes laborales	<p>a. Dotar a los trabajadores el equipo de protección requerido, como cascos, gafas, protectores auditivos, botas, guantes y uniforme para los casos requeridos.</p> <p>b. Contratar solamente personal capacitado para aquellas labores que requieran el manejo de equipo pesado o especializado.</p> <p>c. Solicitar a los aspirantes a puestos pruebas antidoping, lo cual condicionaría su contratación.</p> <p>d. Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.</p> <p>e. Señalar las áreas de trabajo y tener por escrito la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal.</p> <p>f. Colocar señales de "No fumar"</p> <p>g. Prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas en todo momento dentro del sitio del proyecto.</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista
6	Riesgo de accidentes de tránsito	<p>a. Contratar solamente a personal calificado para aquellas responsabilidades que requieran manejo de vehículo y equipo pesado.</p> <p>b. Cumplir con las normas nacionales de pesos y dimensiones, principalmente para el transporte de</p>	Empresa Promotora/ Empresa Contratista

No	Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Responsable De La Ejecución De Las Medidas
		<p>materiales y equipo, incluyendo el uso de vehículos de escolta.</p> <p>c. Regular la velocidad de los vehículos del proyecto a 40 Km/hora en zonas pobladas próximas al proyecto.</p> <p>d. Instalar letreros de aviso a lo largo del camino de acceso donde se indique la presencia de equipo pesado en la vía.</p>	

10.3. Monitoreo

La responsabilidad del seguimiento, vigilancia y control de las medidas de mitigación propuestas recae sobre la empresa promotora, quienes vigilarán que las medidas de protección ambiental descritas en este estudio, las guías y el plan de manejo sean cumplidas de forma eficiente y eficaz. Esta fiscalización aplica tanto al personal de la empresa Promotora, como a las empresas Contratistas. Para la ejecución del Plan de Monitoreo, el personal debe observar todas las actividades durante la etapa de construcción y operación del Proyecto con relación a las medidas de mitigación presentados en las secciones precedentes.

Cuadro 10.3. Plan de Monitoreo

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Monitoreo
Generación de ruidos	<p>a. Trasladar el equipo y materiales hacia y desde el sitio del proyecto en horario diurno.</p> <p>b. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones.</p> <p>c. Darle mantenimiento al equipo y maquinaria periódicamente fuera del sitio del proyecto, en talleres</p>	<p>Diariamente</p> <p>Durante la fase de construcción y operación</p>

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Monitoreo
	<p>certificados.</p> <p>d. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.</p> <p>e. Suministrar a los trabajadores de equipo de protección auditiva para las labores requeridas y mantener vigilancia de su uso.</p>	
Generación de partículas en suspensión y gases de combustión	<p>a. Los materiales se transportarán cubiertos</p> <p>b. Se procederá al correcto mantenimiento y utilización de maquinaria en buen estado que cumpla la normativa vigente referente a emisiones de fuentes móviles y del horno para tostado de café.</p>	Diariamente Durante la fase de construcción y operación
Generación de residuos sólidos	<p>a. Está prohibida la quema de los residuos.</p> <p>b. Se utilizarán contenedores plásticos y/o metálicos, con tapadera, ubicados en lugares fijos y a la sombra para la recolección de los residuos dentro del área del proyecto.</p> <p>c. Disposición final de residuos de excedentes de obra y otros en lugares definidos y autorizados expresamente por la autoridad municipal.</p>	Semanal Durante la fase de construcción y operación
Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	<p>a. Instalar letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores. La cantidad de letrinas debe estar acorde con el número de trabajadores.</p> <p>b. Mantener agua corriente y jabón en el área del proyecto. Se deberá instruir a los trabajadores en el lavado de manos para evitar contaminación cruzada y pérdidas por ausencia de los trabajadores a causa de problemas gastrointestinales.</p> <p>c. Durante la fase de operación, la planta contará con una oficina con sanitario higiénico, por lo que se tendrá un tanque séptico para el manejo de las aguas servidas.</p>	Semanalmente durante la fase de construcción y mensualmente durante la operación

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Monitoreo
Ocurrencia de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none">a. Dotar a los trabajadores el equipo de protección requerido, como cascos, gafas, protectores auditivos, botas, guantes y uniforme para los casos requeridos.b. Contratar solamente personal capacitado para aquellas labores que requieran el manejo de equipo pesado o especializado.c. Solicitar a los aspirantes a puestos pruebas antidoping, lo cual condicionaría su contratación.d. Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.e. Señalar las áreas de trabajo y tener por escrito la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal.f. Colocar señales de "No fumar"g. Prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas en todo momento dentro del sitio del proyecto.	Diariamente Durante la fase de construcción y operación
Riesgo de accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none">a. Contratar solamente a personal calificado para aquellas responsabilidades que requieran manejo de vehículo y equipo pesado.b. Cumplir con las normas nacionales de pesos y dimensiones, principalmente para el transporte de materiales y equipo, incluyendo el uso de vehículos de escolta.c. Regular la velocidad de los vehículos del proyecto a 40 Km/hora en zonas pobladas próximas al proyecto.d. Instalar letreros de aviso a lo largo del camino de acceso donde se indique la presencia de equipo pesado en la vía.	Diariamente Durante la fase de construcción

10.4. Cronograma de ejecución de las medidas

Se espera que la mayoría de las medidas de mitigación sean implementadas tan pronto inician los trabajos y se mantengan las correspondientes a la fase de operación.

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades:

Cuadro 10.4. Cronograma de Actividades.

ACTIVIDAD	ANUALIDAD											
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
PLANIFICACIÓN (4Meses)												
Confección De Estudio De Impacto Ambiental, Categoría I	X	X	X	X	X							
Tramitación De ESIA En Miambiente Regional De Panamá Oeste				X	X	X	X	X	X			
Confección De Planos De Torrefactora		X	X	X	X							
Trámite De Aprobación De Planos En Municipio			X	X	X	X						
CONSTRUCCIÓN REMODELACIÓN DE PLANTA (3 Meses)												
Desinstalación De Equipo Existente							X					
Pintura Y Reparación De Techo							X					
Instalación De Cielo Raso De Lámina De Acero Galvanizado Esmaltado Blanco Y Aislante Térmico								X				

10.5. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Como se describió en el Capítulo 7 (Ambiente Biológico) el lote está carente de muchos elementos de la vida silvestre que son objeto de rescate y reubicación, la fauna existente son básicamente aves de terrenos abiertos. No se considera la necesidad de rescate, dadas las condiciones bióticas antes expuestas.

10.6. Costo de la Gestión Ambiental

En el siguiente cuadro se presenta el costo de la Gestión Ambiental

Cuadro 10.5. Costo de la Gestión Ambiental.

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Costo Estimado De Las Medidas Durante El Primer Año En Balboas (B/)
Generación de ruidos	<ul style="list-style-type: none">a. Trasladar el equipo y materiales hacia y desde el sitio del proyecto en horario diurno.b. Usar maquinaria y equipo en óptimas condiciones.c. Darle mantenimiento al equipo y maquinaria periódicamente fuera del sitio del proyecto, en talleres certificados.d. Apagar el equipo de trabajo que no esté en uso.e. Suministrar a los trabajadores de equipo de protección auditiva para las labores requeridas y mantener vigilancia de su uso.	B/ 8,000. 00
Generación de partículas en suspensión y gases de combustión	<ul style="list-style-type: none">a. Los materiales se transportarán cubiertosb. Se procederá al correcto mantenimiento y utilización de maquinaria en buen estado que cumpla la normativa vigente referente a emisiones de fuentes móviles y del horno para tostado de	B/ 16,000.00

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Costo Estimado De Las Medidas Durante El Primer Año En Balboas (B/)
	café.	
Generación de residuos sólidos	<p>a. Está prohibida la quema de los residuos.</p> <p>b. Se utilizarán contenedores plásticos y/o metálicos, con tapadera, ubicados en lugares fijos y a la sombra para la recolección de los residuos dentro del área del proyecto.</p> <p>c. Disposición final de residuos de excedentes de obra y otros en lugares definidos y autorizados expresamente por la autoridad municipal.</p>	B/ 5,000. 00
Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	<p>a. Instalar letrinas portátiles en el sitio del proyecto para uso de los trabajadores. La cantidad de letrinas debe estar acorde con el número de trabajadores.</p> <p>b. Mantener agua corriente y jabón en el área del proyecto. Se deberá instruir a los trabajadores en el lavado de manos para evitar contaminación cruzada y pérdidas por ausencia de los trabajadores a causa de problemas gastrointestinales.</p> <p>c. Durante la fase de operación, la planta contará con una oficina con sanitario higiénico, por lo que se tendrá un tanque séptico para el manejo de las aguas servidas.</p>	B/ 3,900.00
Ocurrencia de accidentes	<p>a. Dotar a los trabajadores el equipo de protección requerido, como cascos, gafas, protectores</p>	B/ 10,000.00

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Costo Estimado De Las Medidas Durante El Primer Año En Balboas (B/)
laborales	<p>auditivos, botas, guantes y uniforme para los casos requeridos.</p> <p>b. Contratar solamente personal capacitado para aquellas labores que requieran el manejo de equipo pesado o especializado.</p> <p>c. Solicitar a los aspirantes a puestos pruebas antidoping, lo cual condicionaría su contratación.</p> <p>d. Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.</p> <p>e. Señalar las áreas de trabajo y tener por escrito la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal.</p> <p>f. Colocar señales de "No fumar"</p> <p>g. Prohibir la ingesta de bebidas alcohólicas en todo momento dentro del sitio del proyecto.</p>	
Riesgo de accidentes de tránsito	<p>a. Contratar solamente a personal calificado para aquellas responsabilidades que requieran manejo de vehículo y equipo pesado.</p> <p>b. Cumplir con las normas nacionales de pesos y dimensiones, principalmente para el transporte de materiales y equipo, incluyendo el uso de vehículos de escolta.</p> <p>c. Regular la velocidad de los vehículos del proyecto a 40 Km/hora en zonas pobladas próximas al proyecto.</p> <p>d. Instalar letreros de aviso a lo largo del camino</p>	B/ 10,000.00

Impacto Ambiental	Medidas De Mitigación Específicas	Costo Estimado De Las Medidas Durante El Primer Año En Balboas (B/)
	de acceso donde se indique la presencia de equipo pesado en la vía.	

11.0. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABLE(S):

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el Proyecto “MANEJO POSTCOSECHA DE CAFE RIO INDIO”, fue desarrollado procurando un documento técnico-científico, de fácil interpretación para el lector, con la participación de un grupo interdisciplinario de profesionales.

11.1. Firmas debidamente notariadas

En Anexos encontrará nota conteniendo las firmas de las consultoras que elaboraron este EIA, con sus respectivos registros, debidamente notariada.

11.2. Número de registro de consultores

A continuación, se presenta el Equipo Consultor para este estudio

Nombre	Actividad Desarrollada
Lic. Itzia M Stanziola IRC-002-2002	Consultora coordinadora, diseño de instrumentos para la recolección de información, identificación de flora y fauna, consulta ciudadana, revisión y edición final.
Ing. Analida Mendoza IRC. 026-98	Descripción de línea base, evaluación e identificación de impactos y plan de manejo ambiental.

Adicional se contó con la colaboración profesional de las siguientes personas:

NOMBRE	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Licda. Bernardina Pardo	Participación ciudadana, Búsqueda de información.
Licda. Leonor Gómez	Registro de Posición geográfica y confección de mapa

12.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Este proyecto es ambientalmente viable, siempre y cuando el promotor del proyecto cumpla con las disposiciones establecidas en el Estudio Impacto Ambiental presentado y las que contengan la Resolución emitida por el Ministerio de Ambiente.
- Con la implementación de este proyecto se dará un impulso a este sector de la economía en la región.
- El proyecto se ejecutará en un área absolutamente abierta, muy intervenida previamente por la actividad agrícola, carente por completo de elementos bióticos o paisajísticos de consideración o del Patrimonio Cultural de la Nación conocidos.
- El mayor impacto lo constituyen las incomodidades que la obra de construcción pudiese causar a los propios obreros y a las personas que transiten frente al proyecto, básicamente por la generación de polvos y/o ruidos.
- El 100% de los entrevistados, considera el desarrollo del proyecto tendrá efectos positivos.
- No se generará gases contaminantes durante la operación del proyecto.
- No se identificaron especies de flora y/o fauna clasificadas como vulnerables, endémicas o en peligro de extinción.

Recomendaciones

- Mantener el equipo y la maquinaria de uso en el desarrollo del proyecto en buenas condiciones mecánicas para evitar molestias de ruidos y olores que alteren el ambiente.
- Recoger todos los desechos que se encuentran dentro del área del proyecto y depositarlos de forma adecuada durante el desarrollo del mismo.
- Durante la etapa de construcción debe proveerse a los trabajadores del equipo de seguridad que requiere este tipo de obras (cascos, guantes, correas de protección, lentes, etc.) para evitar accidentes de trabajo a los propios trabajadores.
- Disponer de tanques de basura, letrinas, para tener una adecuada disposición de los desperdicios y desechos provenientes del personal de la obra.
- Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.

- Tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley.
- No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.

13.0. BIBLIOGRAFIAS

- Planos del proyecto proporcionados por el Contratista
- Decreto 123 de 14 de agosto de 2009 y sus modificaciones
- Información técnica del desarrollo del proyecto, proporcionada por el Promotor.
- ANGEHR, G. 2003. Directorio de Áreas Importantes para Aves en Panamá. Sociedad Audubon de Panamá, BirdLife/ Vogelbescherming Nederland. 342 pp.
- CORREA, M. Catálogo de las Plantas vasculares de Panamá. Panamá, 2004. 600p.
- Ley N° 1. Se establece la legislación forestal de la República de Panamá INRENARE. Panamá, Panamá, 3 de febrero 1994.
- Ley N° 26, se aprueba los estatus de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos naturales. Panamá, 10 de diciembre de 1993.
- Ley N° 41, Por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. ANAM, Panamá, Panamá, 1 de julio de 1998.
- Ley N° 47. Se regulan todas las acciones relativas a la protección vegetal del patrimonio agrícola nacional. Panamá. 9 de julio de 1996.
- NATIONAL GEOGRAPHIC. 2002. Field Guide to the Birds of North America. Fourth Edition. National Geographic Washington, D.C.

14.0. ANEXOS

Documentos insertados en esta sección:

NUMERO	ANEXOS
Anexo No 1	Certificado De Registro Público Del Promotor
Anexo No 2	Certificado de Registro Público de la Finca y Acuerdo de Usufructo para uso de la Finca
Anexo No 3	Cédula Notariada Del Representante Legal
Anexo No 4	Localización Regional y Esquema De La Planta
Anexo No 5	Certificación De Uso De Suelo
Anexo No 6	Firmas De Consultores Notariadas
Anexo No 7	Encuestas Aplicadas

ANEXO No 1

CERTIFICADO DE REGISTRO PUBLICO DEL PROMOTOR

Registro Público de Panamá **No. 1860668**

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.08.26 19:51:07 -06:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Zugey H. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

333827/2019 (0) DE FECHA 08/26/2019

QUE LA SOCIEDAD

CAFE RIO INDIO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 796160 (S) DESDE EL JUEVES, 28 DE FEBRERO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRITOR: ORIEL FRANCISCO KENNION
SUSCRITOR: BERTA ACOCÀ DE PATTON
DIRECTOR: MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO
TESORERO: MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO
AGENTE RESIDENTE: EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO
DIRECTOR / PRESIDENTE: EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO
DIRECTOR / SECRETARIO: GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ MORENO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN AUSENCIA LO SERÁ EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DÓLARES DIVIDIDO EN 100 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DÓLARES 100.00 CADA UNA. LAS ACCIONES SERÁN NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 07:20 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402329963

 Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E20C8FF6-B6E2-40D0-914B-41028C8DC838
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO No 2

CERTIFICADO DE FINCA Y ACUERDO DE USUFRUCTO



Registro Público de Panamá **No. 1860669**

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2019.08.28 13:14:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Tuare Johnson

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 333828/2019 (0) DE FECHA 26/08/2019. (JAFA)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 62646 (F)
DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 4422 m² 12.36 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE OCHO MIL BALBOAS (B/. 8,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION MGK & MM TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2019 07:47 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402329964



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B894D91-3ABB-46F9-B3ED-A2E610BF50CD
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

No. 1860667

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.08.26 19:38:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 333823/2019 (0) DE FECHA 26/08/2019

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION MGK & MM

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 59048 (U)DESDE EL JUEVES, 06 DE MARZO DE 2014

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:MARITZA MORENO DE GONZALEZ

FUNDADOR:MARCOS ANTONIO GONZALEZ KING

MIEMBRO:MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:HUGO ALBERTO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ MORENO

VICEPRESIDENTE:HUGO ALBERTO GONZALEZ MORENO

TESORERO:GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ MORENO

SECRETARIO:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

VOCAL:GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ MORENO

PRESIDENTE:MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO

AGENTE RESIDENTE:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁDISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019A LAS 07:38 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402329962



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AC1DE96D-CB85-4994-B63D-EE4E57D7173C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ACUERDO DE USUFRUCTO

Entre los suscritos a saber: **FUNDACIÓN MGK & MM**, fundación de interés privado constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula 8-334-415, quien en adelante se llamará LA CONCEPCIONARIA, por una parte; y por la otra **CAFÉ RÍO INDIO, S. A.**, sociedad anónima panameña, inscrita al Folio setecientos noventa y seis mil ciento sesenta (796160), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, representada por Evans Alberto González Moreno, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula 8-466-954, quien en adelante se llamará EL BENEFICIARIO, se ha celebrado un **ACUERDO DE USUFRUCTO**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA (DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE): Declara LA CONCEPCIONARIA que es propietaria del Folio Real sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis (62646), Código de Ubicación ocho mil seiscientos diecisiete (8617), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, del Registro Público, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá, República de Panamá cuyas medidas, linderos, superficie y demás detalles constan en dicha Entidad Pública; en adelante denominado EL INMUEBLE.

SEGUNDA (USOS): EL BENEFICIARIO, podrá dar uso a la finca para dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café.

En consecuencia, EL BENEFICIARIO, tendrá los derechos reales de usufructo, agua, uso, goce y disfrute sobre EL INMUEBLE.

TERCERA (MEJORAS): Todas las mejoras estarán dirigidas hacia el fortalecimiento del procesamiento de café, como por ejemplo, beneficios de tostado, empacado, y demás procesos del café.

CUARTA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Correspondrá a EL BENEFICIARIO el pago de los siguientes costos:

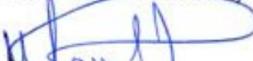
- Servicios públicos de la finca concedida en usufructo, tales como electricidad, teléfonos y similares.
- Todos los impuestos nacionales y municipales que graven la actividad comercial que EL CONCEPCIONARIO realice en la finca cedida en usufructo.
- Todos los costos de mantenimiento y limpieza de la finca cedida en usufructo y sus mejoras, así como las reparaciones que se deban hacer en la misma.

QUINTA (CESIONES): EL BENEFICIARIO no podrá traspasar sus derechos sobre la finca cedida en usufructo.

SEXTA (VIGENCIA): El derecho de usufructo está vigente, por término de diez (10) años, contados a partir de la firma del presente Acuerdo. Este término podrá ser prorrogado por igual período.

En fe de lo anterior, el presente ACUERDO DE USUFRUCTO, es firmado en la Ciudad de La Chorrera, Panamá, República de Panamá, uno (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019), con dos (2) ejemplares de un mismo tenor.

LA CONCEPCIONARIA,



FUNDACIÓN MGK & MM
Marcos Antonio González Moreno
Cédula 8-334-415.



EL BENEFICIARIO,



CAFÉ RÍO INDIO, S. A.
Evans Alberto González Moreno
Cédula 8-466-954.



Que dada la certeza de la identidad de la causante de lo que figura
firmado en el presente documento, en su forma física, es auténtica
(3) 144-1786 C.C. AD-2023-02-17 11:42:00-05:00
17 AGO 2019

Parsons

17 AGO 2019





Yo, Lic. Leonel Amet Olimos Torres, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad No. 8-228-196,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotocópia con su
original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

10 JUL 2019

Lic. Leonel Amet Olimos Torres
Notario Público Sexto



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Evans Alberto
Gonzalez Moreno



8-466-954

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2018 EXPIRA: 31-MAR-2028



Evans Alberto
Gonzalez Moreno

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



8-466-954



N06EXCG022706



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUAN, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
Nº 4-157-725

CERTIFICO:

Que he comprobado defensivamente y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

29 AGO 2019



ANEXO No 3

CÉDULA NOTARIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Evans Alberto
Gonzalez Moreno



8-466-954

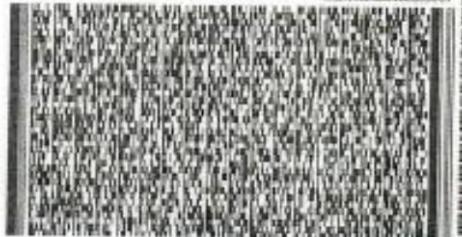
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2018 EXPIRA: 31-MAR-2028

Evans Gómez M.



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

8-466-954



NU06EXCG02ZT06



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he comprobado debidamente y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 29 AGO 2019

Cn
Testigo

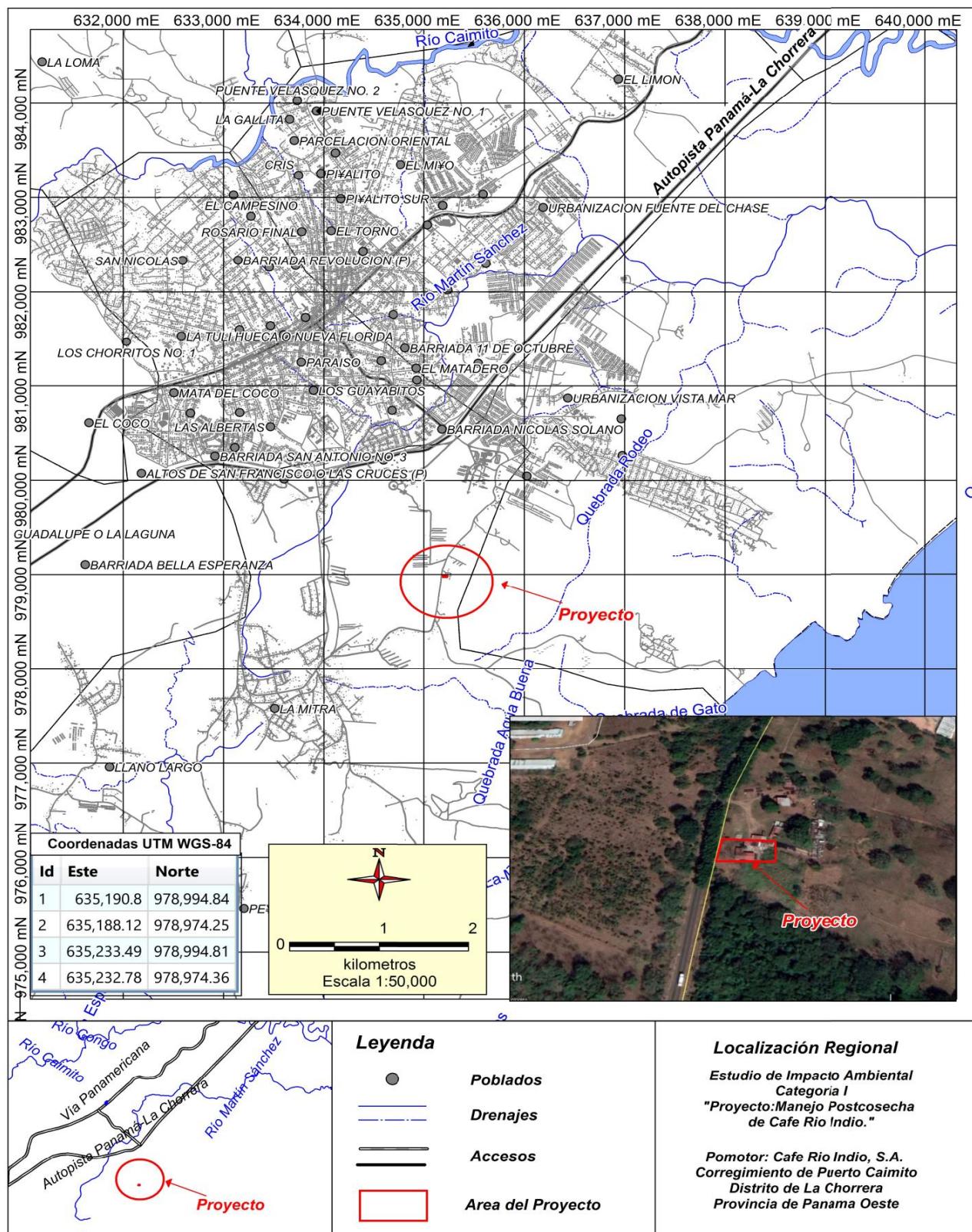
A
Testigo

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

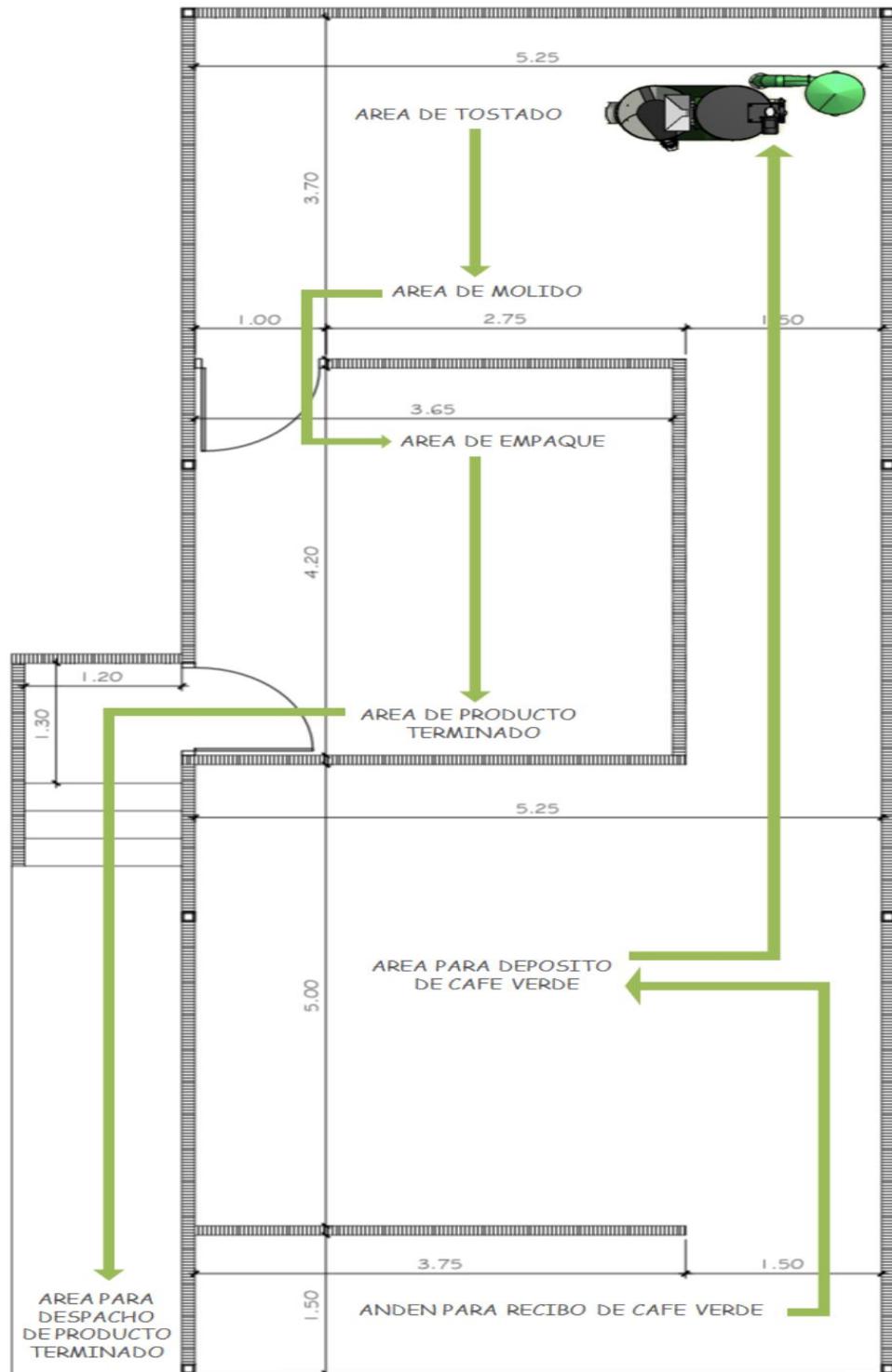


ANEXO No 4

LOCALIZACIÓN REGIONAL Y DIAGRAMA DEL PROYECTO



CAFÉ RÍO INDIOS, S.A.
DIAGRAMA DE FLUJO PARA PROCESAMIENTO DE
CAFÉ TOSTADO, MOLIDO Y EMPACADO



ANEXO No 5

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

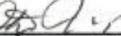
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: 519-2019

FECHA: 30/ JULIO/ 2019

ATENDIDO POR: ARQ. ITZA ROSAS

FIRMA: 

PROVINCIA: PANAMÁ OESTE

DISTRITO: CHORRERA

CORREGIMIENTO: PUERTO CAIMITO

UBICACIÓN: VÍA HACIA LA MITRA, DETRÁS
DEL HOSPITAL NICOLÁS SOLANO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **CAFÉ RÍO INDIO, S.A.**

2. USO DE SUELO VIGENTE: **R-R (RESIDENCIAL RURAL DE BAJA DENSIDAD
- 50 PER./HA).**

3. USOS PERMITIDOS:

**R-R: SOLO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O
MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES
AISLADAS Y LOS USOS COMPLEMENTARIOS A LOS FINES AGRÍCOLAS DE LA ZONA
COMO: GRANEROS, CASETAS Y ESTABLOS, GALLINEROS, TANQUES DE AGUA,
POZOS, PISCINAS, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS
ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN
FORMA ADVERSAS EL CARÁCTER RESIDENCIAL AGRÍCOLA DE LA ZONA.**

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: **LAS
ESTABLECIDAS POR LA NORMA VIGENTE**

**OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL DOCUMENTO
GRÁFICO DEL "PLANO DE ZONIFICACIÓN PARA LA CIUDAD DE LA
CHORRERA" APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°15-86 DEL 24 DE
FEBRERO DE 1986; PLANO CATASTRAL N° 80717-130234 Y SOBRE LA BASE
DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y GRÁFICOS PRESENTADOS ANTE ESTA
DIRECCIÓN POR LA PARTE INTERESADA, PARA SU DEBIDA TRAMITACIÓN--**

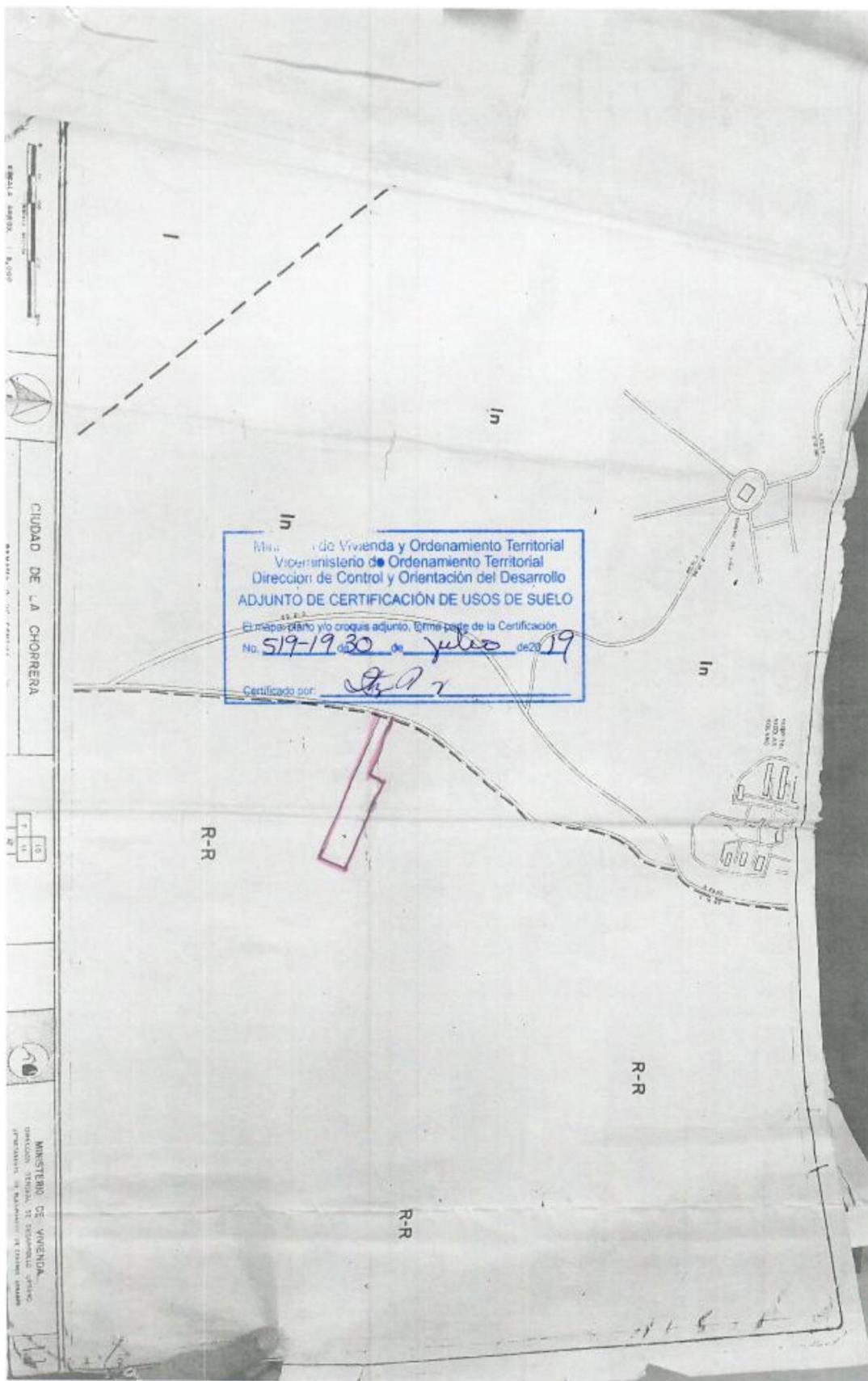


ARQ. LOURDES DE LORE
DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL Y
ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

Lote/MIR
CONTROL N°:780-2019

NOTA:

- Esta certificación no tiene validez si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por este Ministerio.
- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.



ANEXO No 6

FIRMAS DE CONSULTORES NOTARIADAS

LISTADO DE CONSULTORES

Por este medio se deja constancia de que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**MANEJO POSTCOSECHA DE CAFÉ RÍO INDIO**", ubicado en la Comunidad de La Grifa, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente por la Empresa Promotora CAFÉ RÍO INDIO, S.A., ha sido elaborado por las siguientes Consultoras Ambientales debidamente registradas en el Ministerio de Ambiente, Itzia Stanziola con Registro IRC-002-2002 y Analida Mendoza con Registro IRC-026-98.

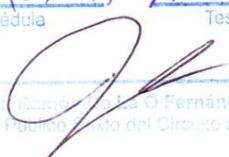
Registro y firma de Consultores Ambientales

NOMBRE DE CONSULTOR	PROFESIÓN	Nº REGISTRO DE CONSULTORES	FIRMA
Itzia Meli Stanziola	Bióloga	IRC. 002-2002	
Analida Mendoza	Ingeniera Civil	IRC. 026-98	

Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-581

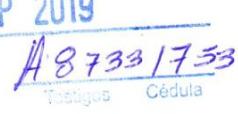
CERTIFICO:

Que he cotejado la(s) firma impuesta ante mí en este documento el señor(a) Itzia M. Stanziola con la que aparece en su documento de identidad y en opinión son iguales, por lo que la considero auténtica.


Panamá,
03 SEP 2019
A-87331753
Testigos Cédula Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público del Circuito de Panamá



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-316-581
CERTIFICO:
que he cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.


03 SEP 2019
A-87331753
Testigos Cédula Testigos Cédula

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público del Circuito de Panamá

ANEXO No 7

ENCUESTAS APLICADAS

FICHA INFORMATIVA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto “Manejo Postcosecha de Café Río Indio”, en un área aproximada de 400 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

ALCANCE DE TRABAJOS:

La empresa CAFÉ RÍO INDIO, S.A., pretende llevar a cabo la remodelación de una galera en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café, mediante Permiso para Artesano otorgado por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Artesanías del Ministerio de Comercio e Industrias, en la Rama Consumo; debido a la gran aceptación del Café Río Indio, se propone mediante este Estudio de Impacto Ambiental remodelar las instalaciones, adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo postcosecha del café de manera industrial.

El Estudio incluye también la instalación de un sitio de refresquería donde se dará la venta de café empacado y preparado para degustación y consumo dentro de la cafetería, en diferentes presentaciones comerciales, al igual que té y empanadas; es importante aclarar que las empanadas se comprarán, ya listas para consumo inmediato, a las diferentes panaderías existentes en Chorrera; se contará también con área de oficina, duchas y sanitario higiénico para uso del personal y usuarios de la cafetería, con su respectivo tanque séptico.

Coordinadora del Estudio: Licda. Itzia Stanziola. 6614-6859

Contacto por la empresa: Ing. Gustavo González. 6997-0974

**JUNTA COMUNAL DE
PUERTO CAIMITO**
RECIBIDO: Oficio 11-30
FECHA: 19/08/2019

FICHA INFORMATIVA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto “Manejo Postcosecha de Café Río Indio”, en un área aproximada de 900 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

ALCANCE DE TRABAJOS:

La empresa **CAFÉ RÍO INDIO, S.A.**, pretende llevar a cabo la remodelación de una galera en la que se realiza el proceso actual de tostado, molido y empacado artesanal de café, mediante Permisos para Artesano otorgado por el Ministerio de Salud y la Dirección General de Artesanías del Ministerio de Comercio e Industrias, en la Rama Consumo; debido a la gran aceptación del Café Río Indio, se propone mediante este Estudio de Impacto Ambiental remodelar las instalaciones, adquirir equipos de más capacidad y eficiencia, para realizar el manejo postcosecha del café de manera industrial.

El Estudio incluye también la instalación de un sitio de refresquería donde se dará la venta de café empacado y preparado para degustación y consumo dentro de la cafetería, en diferentes presentaciones comerciales, al igual que té y empanadas; es importante aclarar que las empanadas se comprarán, ya listas para consumo inmediato, a las diferentes panaderías existentes en Chorrera; se contará también con área de oficina, duchas y sanitario higiénico para uso del personal y usuarios de la cafetería, con su respectivo tanque séptico.

Coordinadora del Estudio: Licda. Itzia Stanziola. 6614-6859

Contacto por la empresa: Ing. Gustavo González. 6997-0974



CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I, para el Proyecto “**Manejo Postcosecha de Café Río Indio**”, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Alvaro Gómez Fecha: 19-8-19
Ocupación: Seculoros de café en el Cédula: 4-161-682
Porto Caimito T Secul.

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Espero se tome en cuenta, a los pescadores
que viven en la zona.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Bosque

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

Espero que los bosques
que viven en la zona
no se pierdan.

Licda: Bernardina Pardo Almanza.

Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto "**Manejo Postcosecha de Café Río Indio**", en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Junta de Gobernación
Ocupación: a de casa

Fecha: 18/19
Cédula: 8-287-156

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años. 27
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?
Si para bien.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?
W.

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?
W.

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?
W.

Licda: *Bernardina Pardo Almanza.*
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Yulissa Miranda
Ocupación: a de Cosa

Fecha: 19/8/19
Cédula: 8-947-784

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si de forma positiva

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

Nº

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

Nº

Licda: Bernardina Pardo Almanza.
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Nicasia Sire'
Ocupación: a de Casa

Fecha: 19-8-19
Cédula: 4-180-477

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años.
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si parece bien,

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

No

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

no.

Licda: *Bernardina Pardo Almanza*
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Fernán Miranda
Ocupación: Agadurí

Fecha: 19/01/17
Cédula: 4-732-1614

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años.

4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Bien, para que avive más la economía de la población.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

NO

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

SI

Licda: Bernardina Pardo Almanza.
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental** Categoría I, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Yolanda Miranda
Ocupación: Señora de Casas

Fecha: 19-8-19
Cédula: 4-781-955

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Positivamente.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

Si.

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

No.

Licda: *Bernardina Pardo Almanza.*
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Celestino Miranda
Ocupación: Ruba Smith

Fecha: 19-8-19
Cédula: 4-774-1051

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años

4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Se pondrá bien, más actividad de la economía local y empleo

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

NO

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

SI

Licda: Bernardina Pardo Almanza
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Fermin Mirando
Ocupación: ganadero

Fecha: 19/8/19
Cédula: 4-781-1136

1. Sexo: Masculino Femenino

2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años

4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Le pone bien, porque aumenta la actividad del café.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

no

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

Licda: Bernardina Pardo Almanza.
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Gabriel Coronado
Ocupación: Desempleado

Fecha: 19-8-19
Cédula: 8-912-441

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área

Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años

4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Si impactará en forma positiva
generando empleo.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

NO

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

NO

Licda: Bernardina Pardo Almanza.
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Roxana Jiménez
Ocupación: a di casa

Fecha: 19/8/19
Cédula: 4-782-2206

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Se pondrá punto

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía?

NO

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

NO

Licda: *Bernardina Pardo Almanza*.
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Yanina Miranda
Ocupación: a de Cos.

Fecha: 19/8/19
Cédula: 8-919-2016

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años
3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años
4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Positiva, es un proyecto que beneficia de lo que trabaja.

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

NO

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

NO.

Licda: Bernardina Pardo Almanza
Trabajadora Social.

CONSULTA CIUDADANA

Esta encuesta es parte del proceso de Participación Ciudadana del **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, para el Proyecto **"Manejo Postcosecha de Café Río Indio"**, en un área aproximada de 200 m², en la comunidad de La Grifa, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, que será presentado al Ministerio de Ambiente.

Nombre: Ana Pinzon Fecha: 18/07/19
Ocupación: Notificadora de Cas. de Pza Cédula: B-794-2162

1. Sexo: Masculino Femenino
2. Edad. De 15-19 años De 20-24 años De 25-29 años
De 30-34 años De 35-39 años De 40-44 años
De 45-49 años De 50-55 años De 56-59 años Mayor de 60 años

3. Tiempo de residir en el área
Menos de 3 años Entre 4 y 10 años Más de 10 años

4. Educación: Primaria Secundaria Universitaria

5. ¿Cree usted que la realización del proyecto mencionado, impactará de alguna manera las actividades de la comunidad o de los moradores del área?

Se pone muy bien

6. ¿Conoce algún impacto ambiental que en la actualidad se esté registrando en el área o en la cercanía.

Olores por la actividad. Promotor

7. ¿Cómo calificaría los efectos generados por el proyecto sobre su comunidad, propiedad o país?

Positivo Negativo Ambos No sabe

8. ¿Cree que la ejecución del proyecto mencionado impactará el ambiente de la región?

Licda: Bernardina Pardo Almanza.
Trabajadora Social.